

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL
SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIDAD DE OPERACIONES TACTICAS
JULIO 2017**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual Servicios Ofrecidos por la Unidad de Operaciones Tácticas Julio 2017
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de información:	Unidad Operaciones Tácticas
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge datos de los servicios ofrecidos por la Unidad Especializada de Operaciones a nivel isla.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar información sobre la cantidad de servicios ofrecidos por la Unidad de Operaciones Tácticas a nivel institucional y de comunidad.2. Mostrar la cantidad de miembros de la unidad que realizaron operaciones en el mes.3. Proveer la cantidad de equipo especializado para el funcionamiento de la unidad.4. Proveer información para desarrollar política pública y optimizar los servicios.
Población de referencia:	Oficiales Correccionales pertenecientes a la Unidad de Operaciones Tácticas

Variable(s) principal(es):	Servicios Provistos por la Unidad Operaciones Tácticas
Cobertura:	Toda la Isla
Unidad de análisis:	Servicios Ofrecidos
Unidad de información:	Unidad de Operaciones Tácticas
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	Registro de Servicios Ofrecidos por la Unidad de Operaciones Tácticas
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	1 al 31 de julio de 2017
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones

del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Mensual/Anual

Solicitud del informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del informe: En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe: No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. **Actividades:** eventos extra institucionales para confinados que son programados por los Técnicos Sociopenales en coordinación con otras oficinas de la Agencia. Las actividades que se programan son recreativas, deportivas, académicas, vocacionales o religiosas.
2. **Agentes Químicos:** Gas lacrimógeno (CN por sus siglas en inglés), gas irritante (CS por sus siglas en inglés), humo, gas lacrimógeno en polvo o aerosol y otros.

3. Casos notorios y peligrosos: confinados considerados como alto riesgo de fuga o con problemas de manejo: aquellos con fianzas altas (\$200,000 o más), con sentencias altas (99 años o más), en máxima seguridad, de difícil manejo y cuando la comisión de delitos por los cuales han sido ingresados en prisión ha tenido mucha exposición pública o haya conmovido a la comunidad, entre otros.
4. Equipo para restringir movimiento: artefactos utilizados para limitar la movilidad de un confinado sin requerir el contacto físico directo o continuo de un oficial del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
5. Escolta: Oficiales Correccionales asignados a transportar, proveer supervisión directa y protección a confinados cuando éstos se encuentran fuera de la institución correccional para recibir servicios o asistir a citas, tales como visitas a los tribunales, citas médicas y otros asuntos.
6. Escolta adicional: Oficiales Correccionales que actúan como refuerzos en la transportación y seguridad de confinados que son clasificados como casos notorios o peligrosos. Estos oficiales pertenecen a la Unidad de Operaciones Tácticas (UOT) o a la Unidad de Rutas y Escoltas del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR).
7. Fuga: Toda persona sometida legalmente a detención preventiva, a pena de reclusión o de restricción de libertad, o a medida de seguridad de internación, a tratamiento y rehabilitación en un programa del Estado Libre Asociado o privado, supervisado y licenciado por una agencia del mismo, o a un procedimiento especial de desvío bajo la Regla 247.1 de Procedimiento Criminal o bajo una ley especial, que se fugue o que se evada de la custodia legal que ejerce sobre ella otra persona con autoridad legal y toda persona que actúe en colaboración con aquella, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. La pena se impondrá consecutiva con la sentencia que corresponda por el otro delito o a la que esté cumpliendo. En este delito no estarán disponibles las penas alternativas a la reclusión ni los procedimientos especiales de desvío. (Artículo 275, Código Penal de Puerto Rico 2012).
8. Institución Correccional: Facilidades físicas que albergan a las personas que ingresan al sistema correccional en calidad de sumariados o sentenciados.

9. Miembro de la población correccional: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.
10. Permiso para Salir fuera de la Institución: autorización concedida por el superintendente, comándante de la guardia u otro supervisor debidamente autorizado para conducir a un confinado fuera de la institución para comparecer a tribunales citas médicas o a cualquier actividad programada con anticipación.
11. Registros: inspecciones de celdas, realizados en forma continua y correcta, contribuyen eficazmente a mantener las instituciones libres de contrabando, armas y artículos que estén en exceso de los permitido. El propósito de los registros es mantener las celdas operacionales y un ambiente seguro para el personal y miembros de la población correccional en la institución con el fin de detectar y controlar la introducción de contrabando, evitar fugas e idéntica desperfectos en las áreas de vivienda y los riesgos que puedan traer estos.
12. Rondas: medidas de seguridad de prevención en los alrededores de las instituciones correccionales que ayuda a detectar posibles fugas y entrada de contrabando.
13. Unidad de Operaciones Tácticas: grupo de oficiales correccionales especializados en prevenir e intervenir en situaciones de crisis o circunstancias que puedan afectar el orden institucional, tales como disturbios, fugas, toma de rehenes, desastres naturales, y otros.
14. Uso de la Fuerza: una medida de control tomada durante una situación de confrontación con la intención de provocar que un ofensor actué de forma involuntaria.

16 de agosto de 2017
Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Operaciones Tácticas (UOT) del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) consta de un grupo de oficiales correccionales especializa en prevenir e intervenir en situaciones de crisis o circunstancia que puedan afectar el orden institucional, tales como disturbios, fugas, toma de rehenes, desastres naturales y otros. Surge de la necesidad de reforzar y colaborar situaciones de difícil manejo.

Los oficiales pertenecientes a estas unidades están adiestrados para atender situación las mismas se requiere de su apoyo e intervención para restituir el orden y la seguridad institucional. Esta Unidad se mantiene siempre disponible para atender cualquier reclamo de apoyo de las instituciones correccionales.

La Unidad es responsable de lo siguiente:

- Intervenir en situaciones de crisis en las instituciones correccionales tales como: disturbios, fugas, toma de rehén, desastres naturales y cualquiera otra situación que afecte las operaciones normales de las instituciones.
- Contribuir en la conservación del orden y la disciplina en las instituciones, cuando sea solicitado al Secretario o al Coronel.
- Protección de personas y propiedad donde se encuentran los miembros de la población correccional en cualquier agencia pública o privada a donde estos se trasladen.
- Si las situaciones lo ameriten, operaciones conjuntas con otras agencias del orden público como la Policía de Puerto Rico, Guardia Municipal, Jueces, Emergencias Médicas, Defensa Civil, Agencias de seguridad federales y/o estatales.
- Brindar servicios de escoltas especiales cuando se transporten miembros de la población correccional de difícil manejo, notorios y aquellos que requieran seguridad adicional o cuando la situación lo amerite, según lo establece el reglamento de transportación de confinado.
- Rondas preventivas a las Instituciones que así lo requieran.

- Colaborar en la persecución y captura de evadidos cuando se necesario brindar apoyo a la Unidad de Arresto Especiales.
- Brindar seguridad al Secretario cuando el caso lo amerite
- Presentar otros servicios en situaciones de emergencias.
- Ofrecer servicios especiales en despedidas de duelos y presentaciones de Colores.
- Brindar cualquier otro servicio que designe el Secretario.

La Unidad de Operaciones Tácticas está asignada en cinco regiones a nivel isla: Aguadilla/Mayagüez, Arecibo, Bayamón, Guayama y Ponce.

BASE LEGAL

- Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011.
- Manual de la Unidad de Operaciones Tácticas (UOT) DCR-2014-01, revisado el 9 de septiembre 2014.

METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los informes mensuales de la Unidad de Operaciones Tácticas, preparados por la Unidad. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

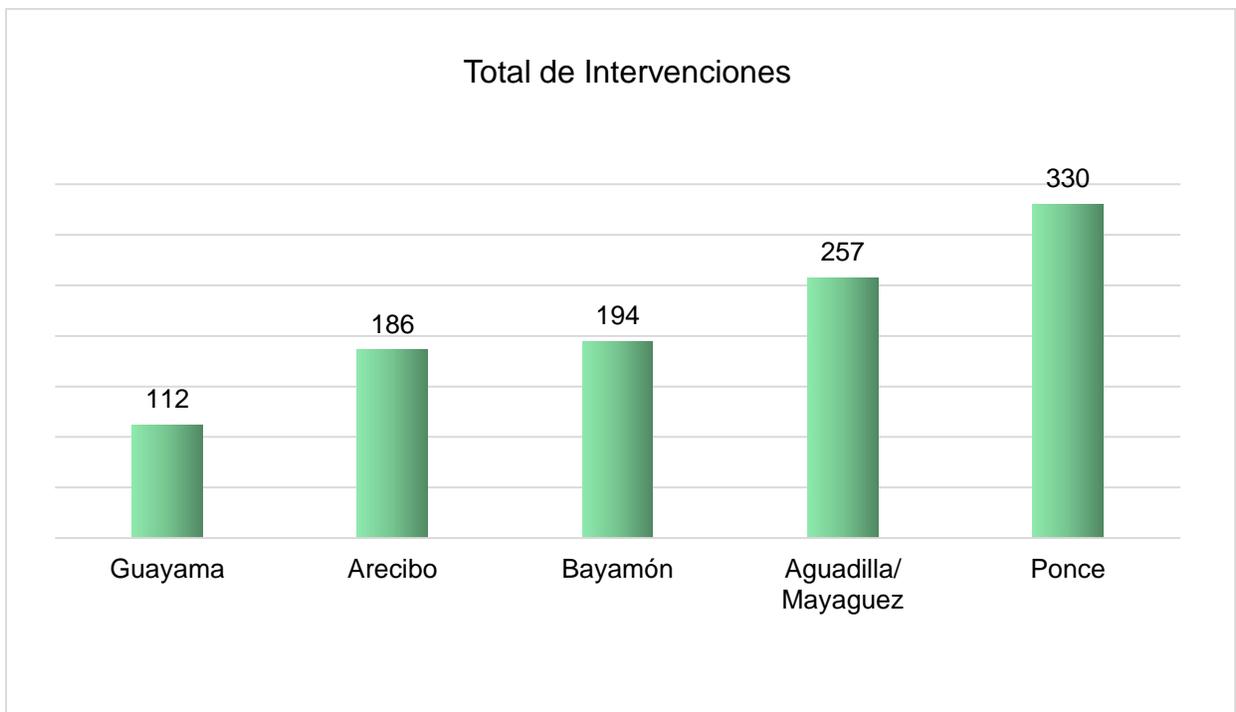
1. Brindar información sobre la cantidad de servicios ofrecidos por la Unidad de Operaciones Tácticas a nivel institucional y de comunidad.
2. Mostrar la cantidad de miembros de la unidad que realizaron operaciones en el mes.
3. Proveer la cantidad de equipo especializado para el funcionamiento de la unidad.
4. Proveer información para desarrollar política pública y optimizar los servicios.

La variable principal utilizada para el informe es la cantidad de servicios ofrecidos por la Unidad, entre otras variables que nos permitan analizar los datos de los servicios provistos y requeridos para los servicios especiales. Se incluyen gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en por cientos y cantidades.

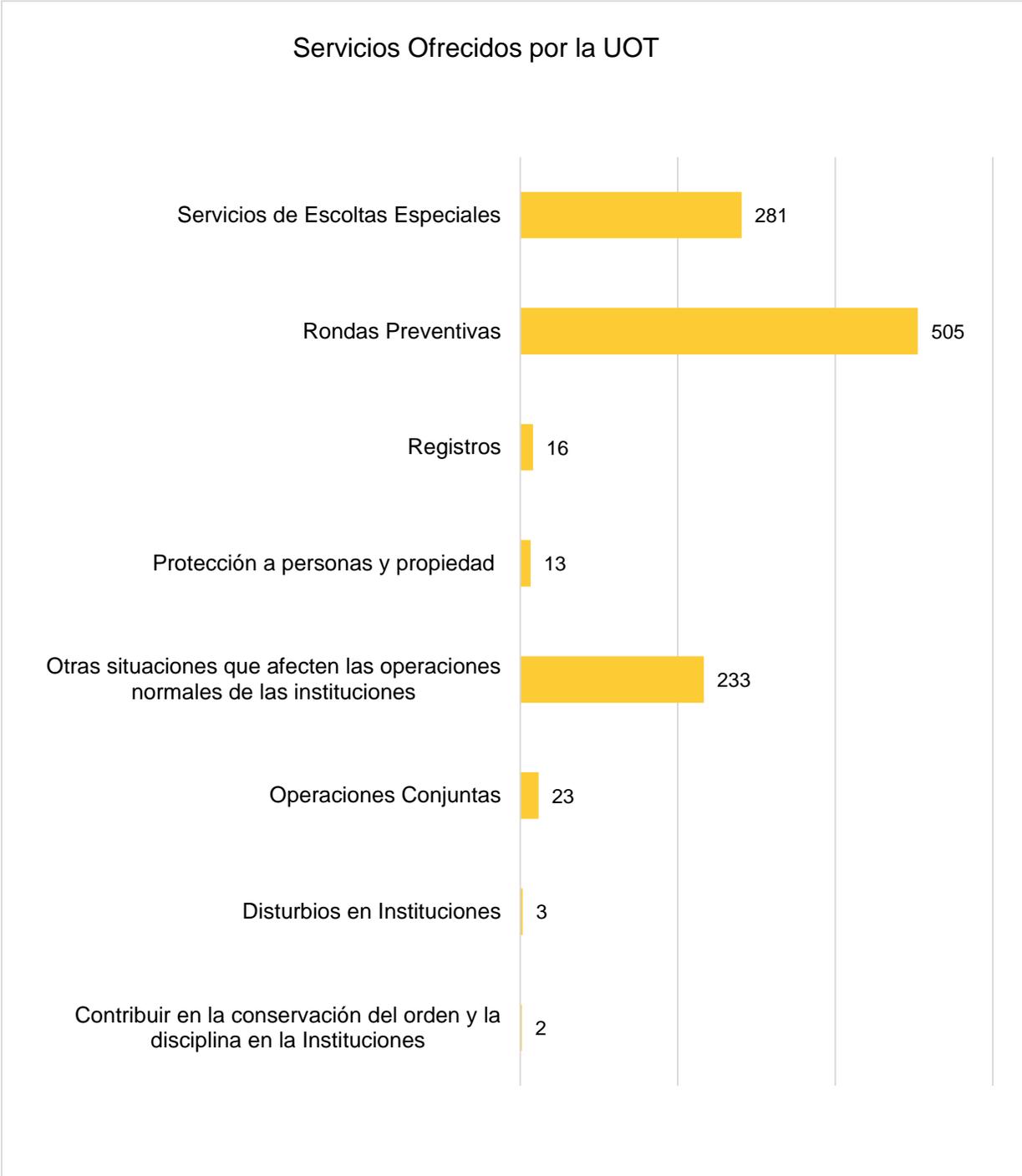
A continuación, se muestra la cantidad de servicios ofrecidos por la Unidad a partir de julio 2017.

GRÁFICAS

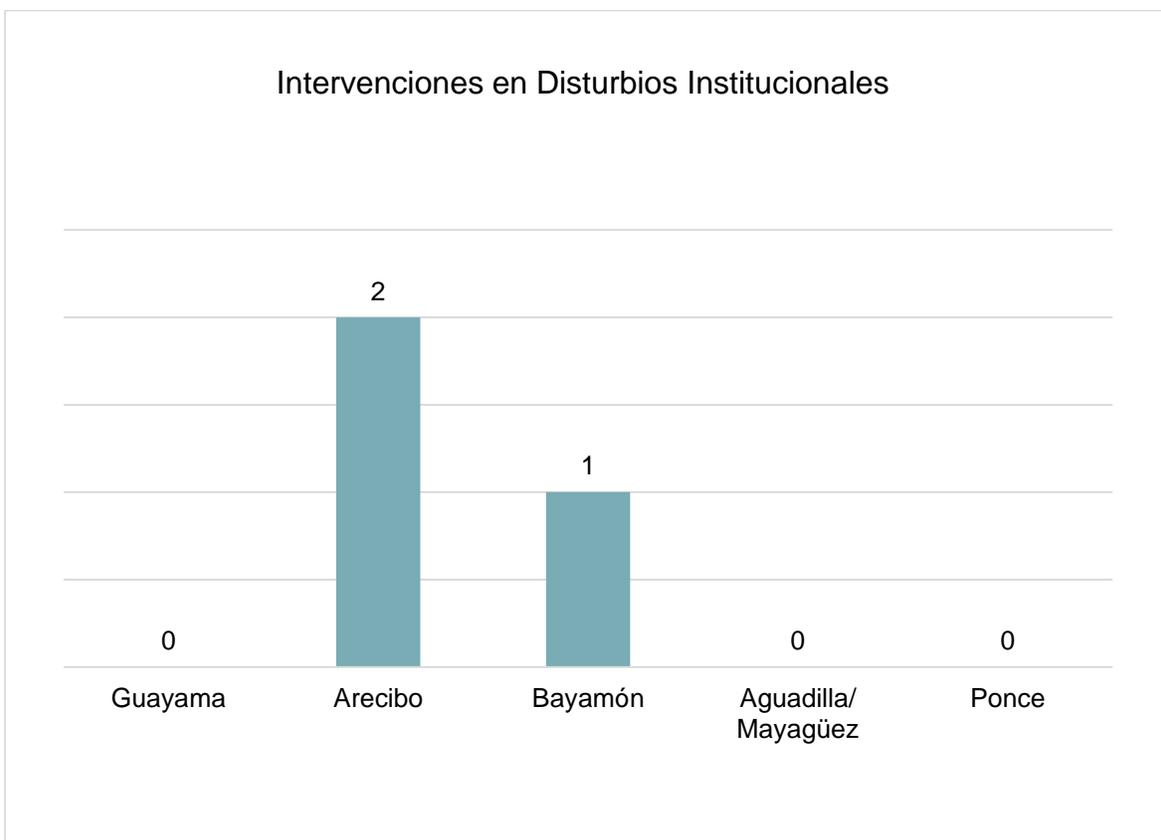
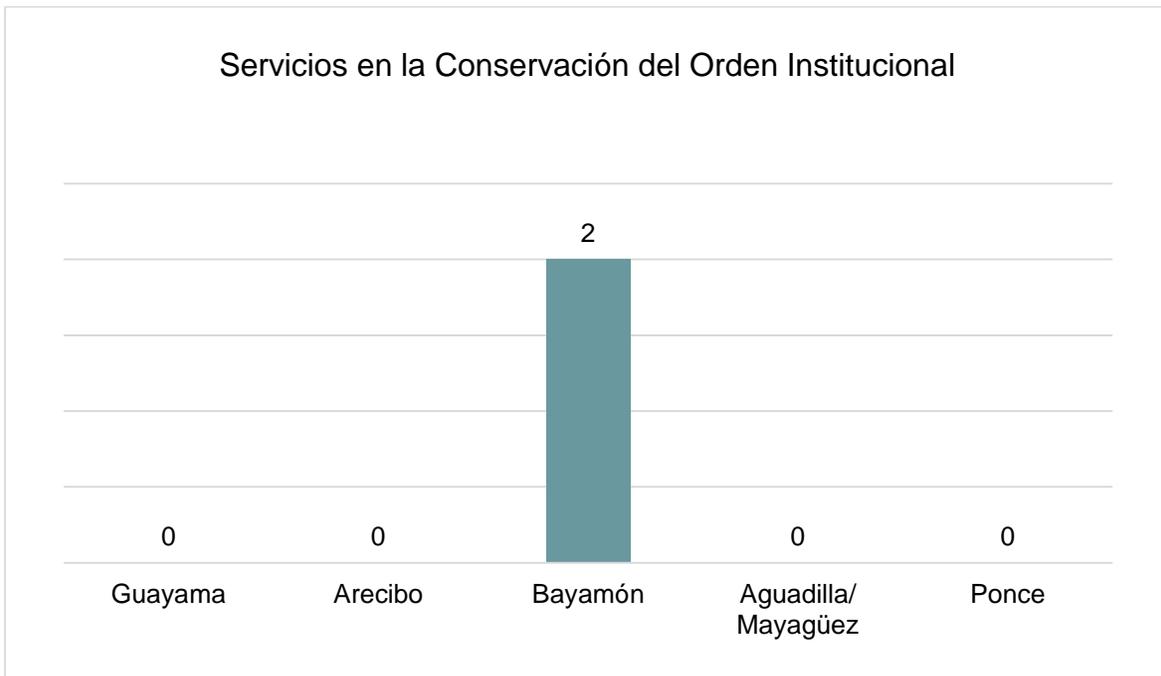
Durante el mes de julio de 2017, la Unidad de Operaciones Táctica (UOT) registró haber realizado un total de 1,079 intervenciones distribuidas de la siguiente manera: 10% (112) Guayama, 17% (186) Arecibo, 18% (194) Bayamón, 24% (257) Aguadilla/ Mayagüez y 31% (330) Ponce.



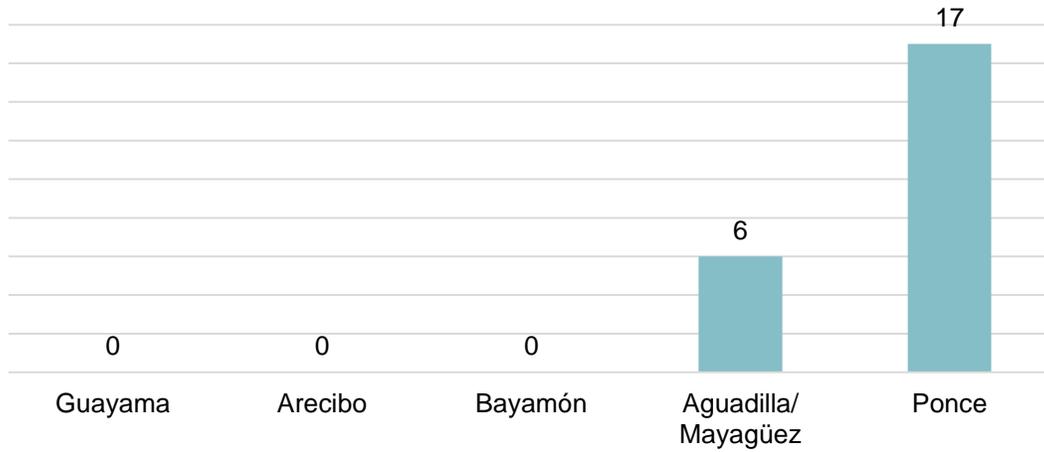
Entre los servicios ofrecidos por la UOT predominaron las Rondas Preventivas con un 47% (505), el 26% (281) Servicios de Escoltas Especiales, 22% (233) Otras intervenciones en situaciones que afectan las operaciones normales de las instituciones, 2% (23) Operaciones Conjuntas y 1% (16) participación en registros.



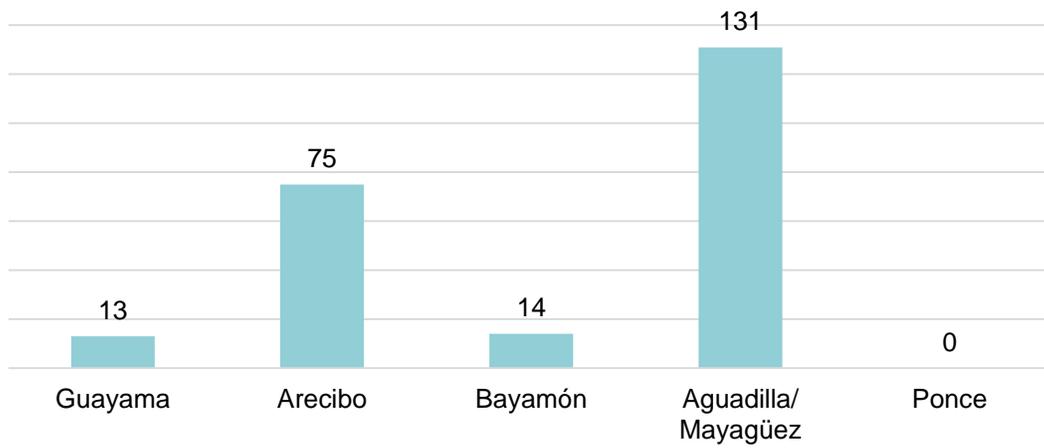
Servicios Totales por Tipo y Unidad



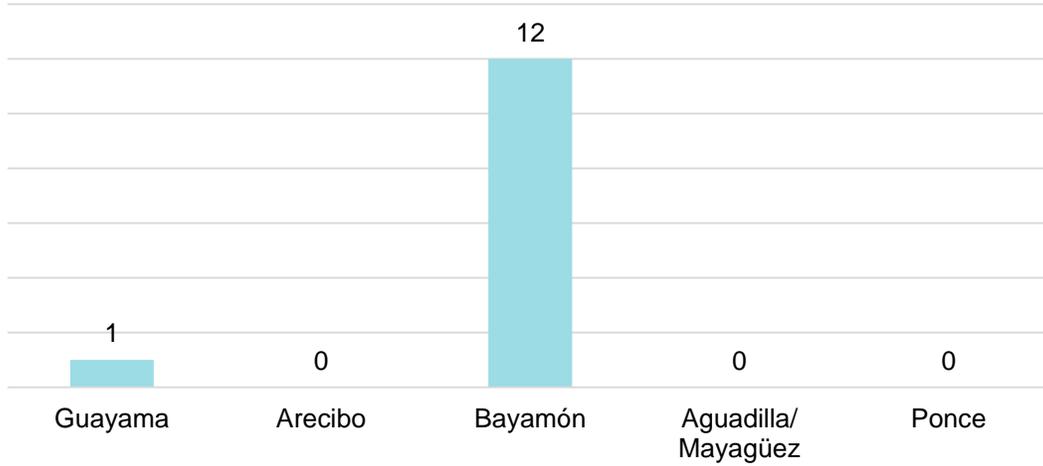
Servicios en Operaciones Conjuntas



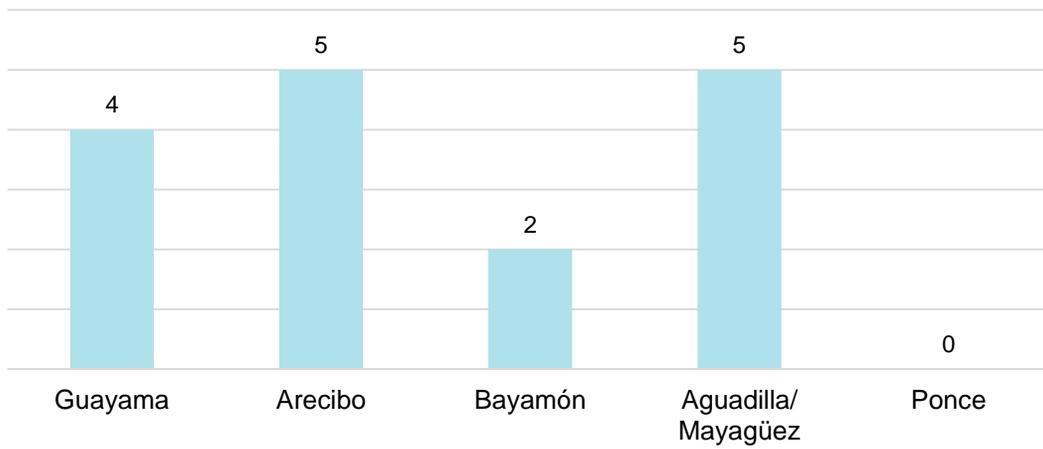
Servicios en Otras Situaciones que Afectan las Operaciones Normales de las Instituciones



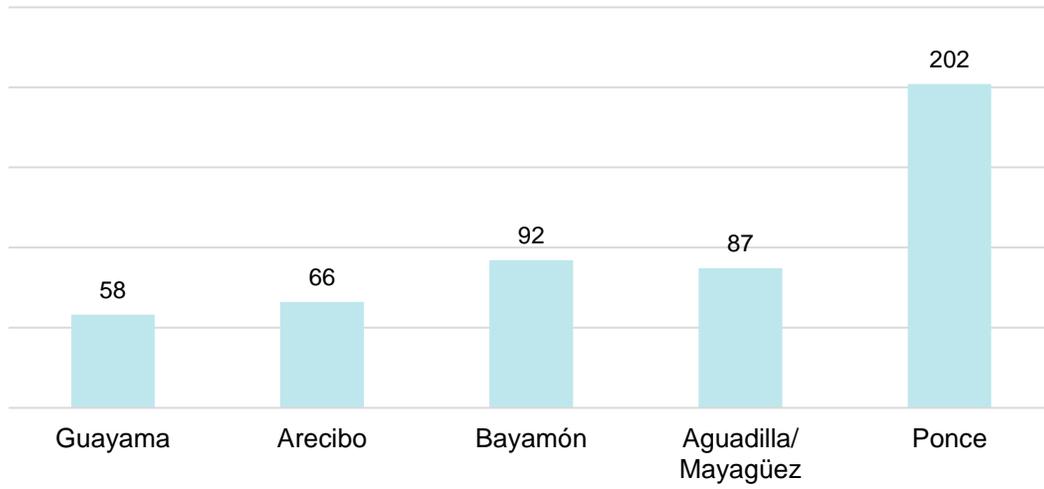
Servicios Protección a Personas y Propiedad



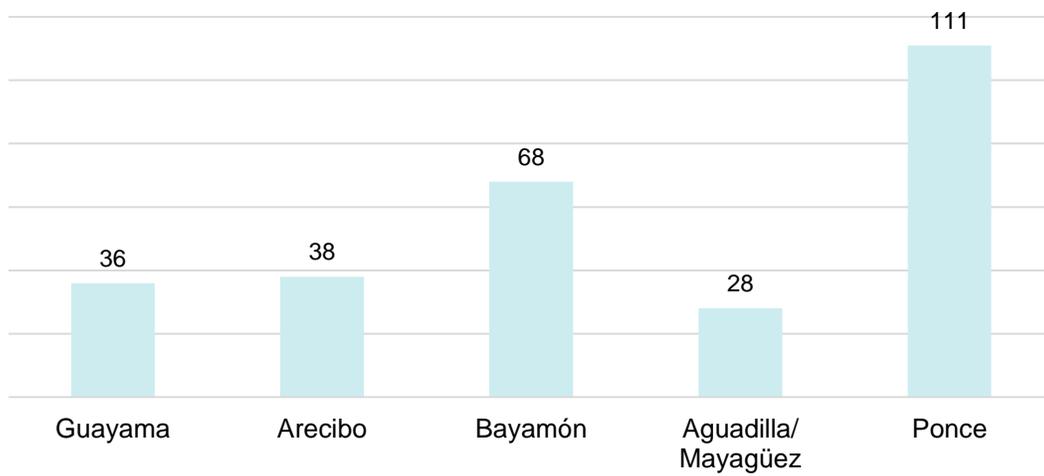
Participación en Registros



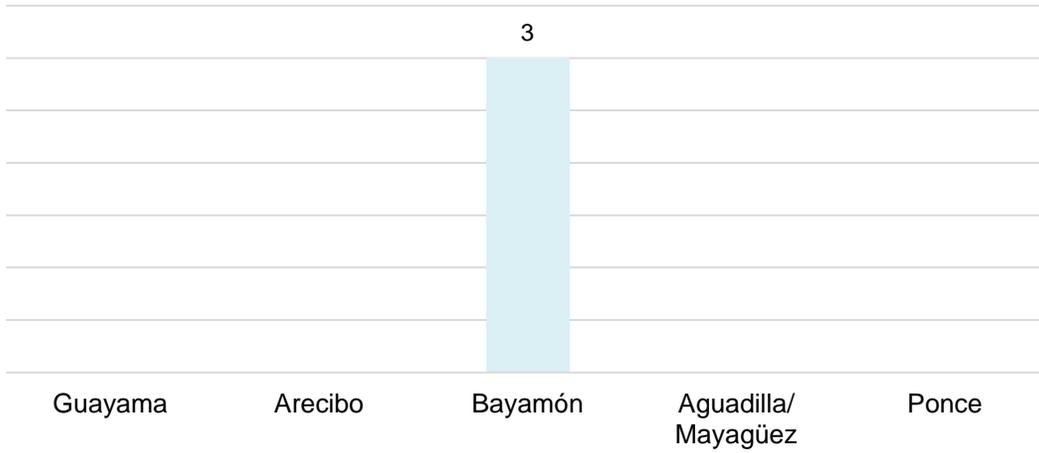
Rondas Preventivas



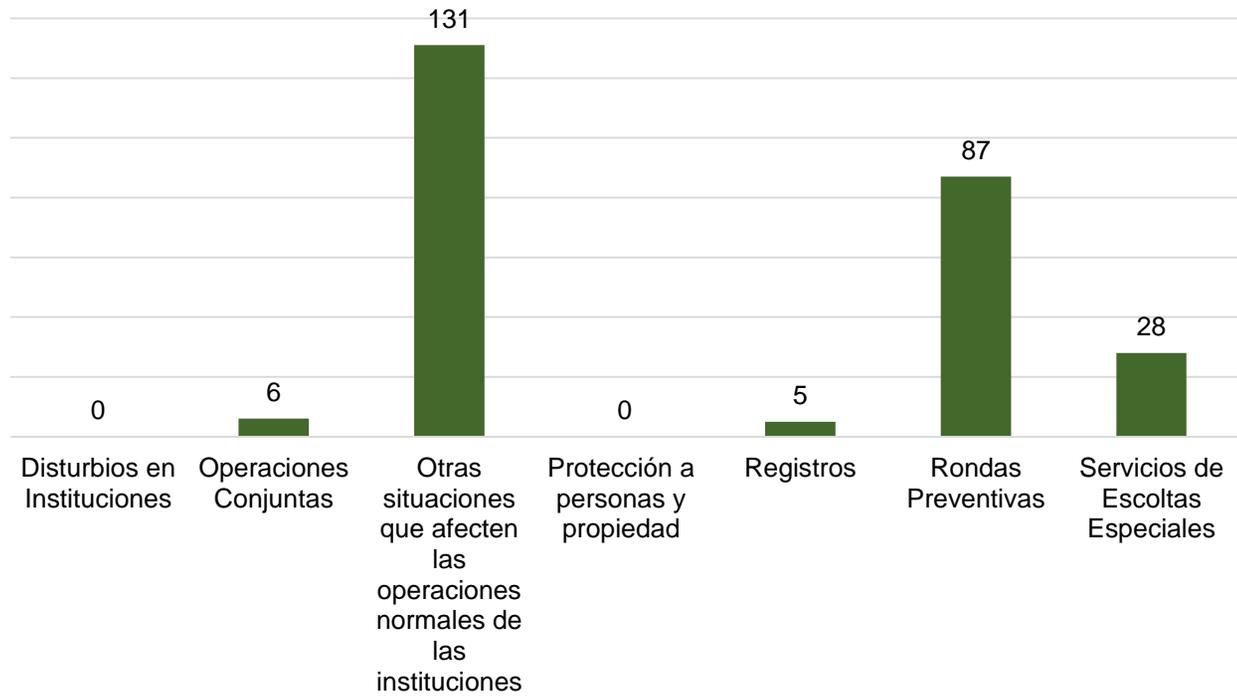
Servicios Escoltas Especiales



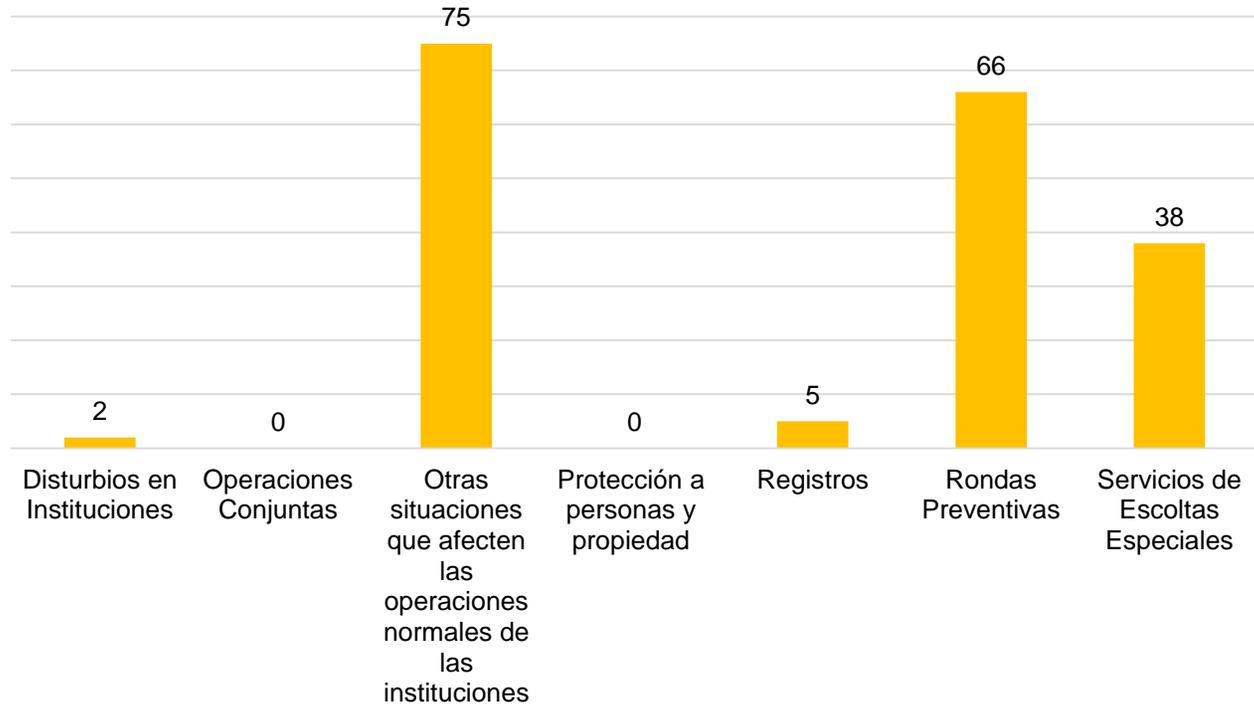
Otras Tareas



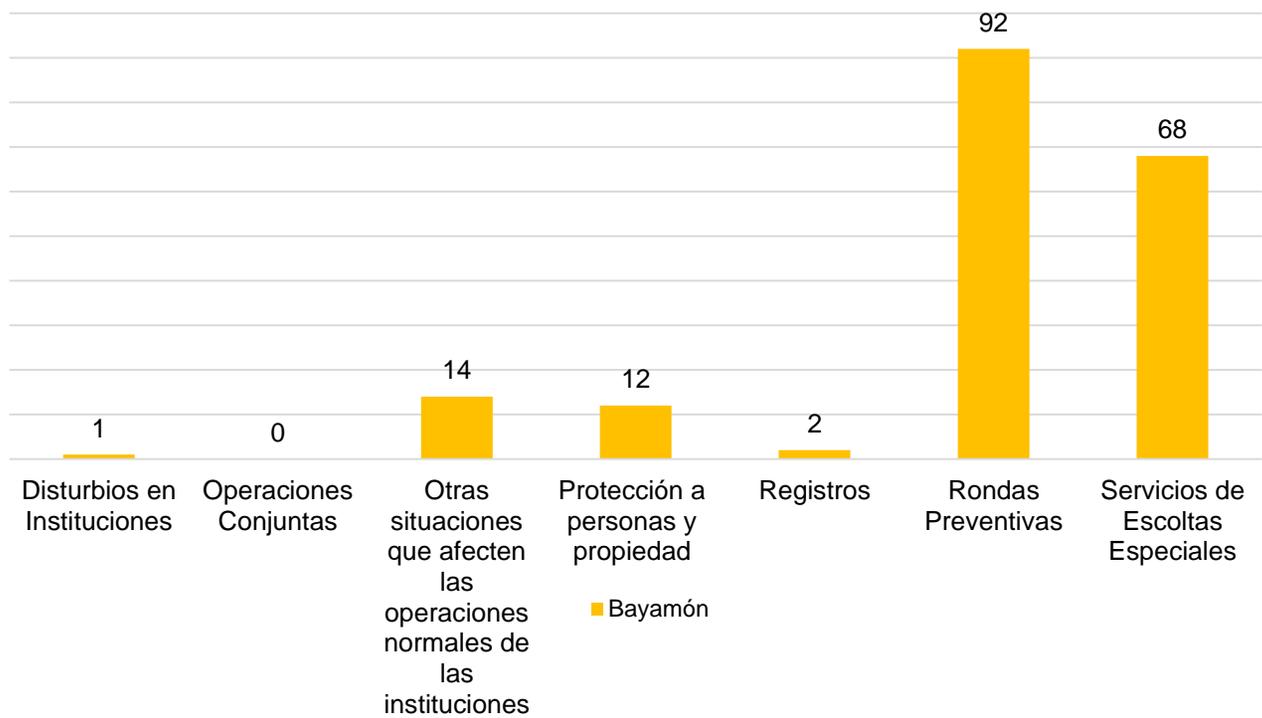
Servicios Unidad Aguadilla/Mayagüez



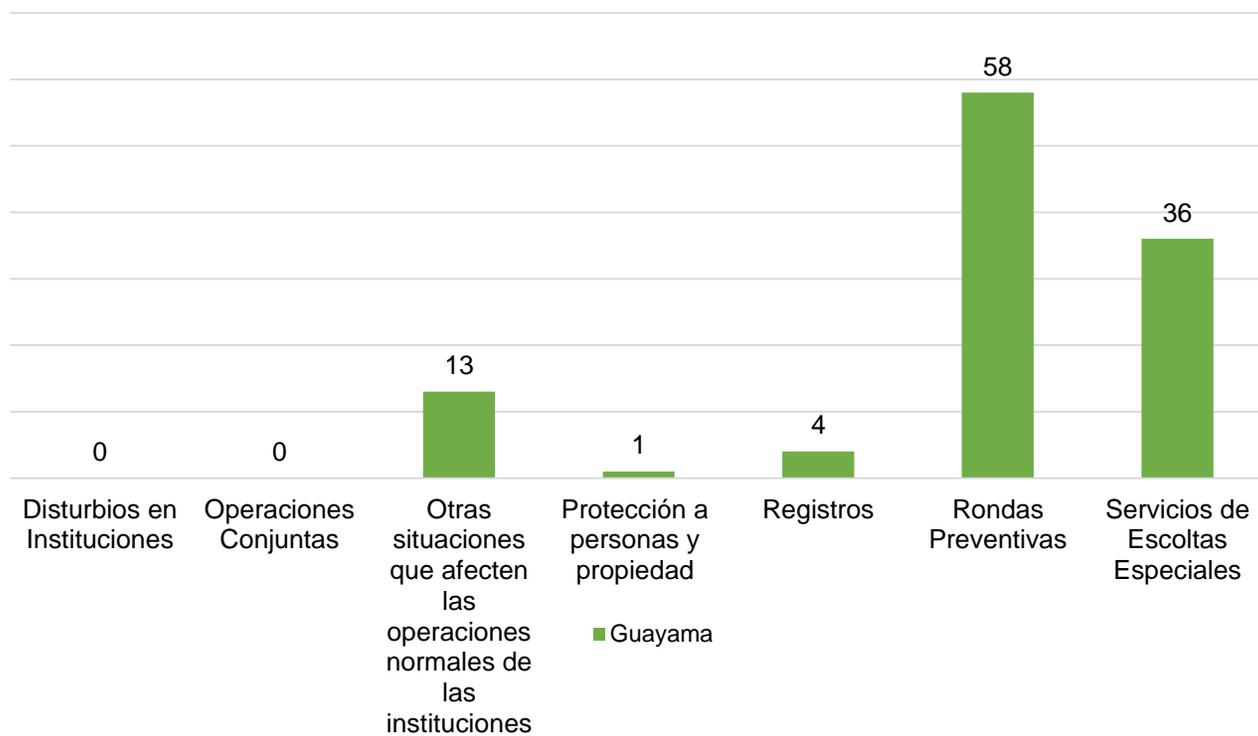
Servicios Unidad de Arecibo



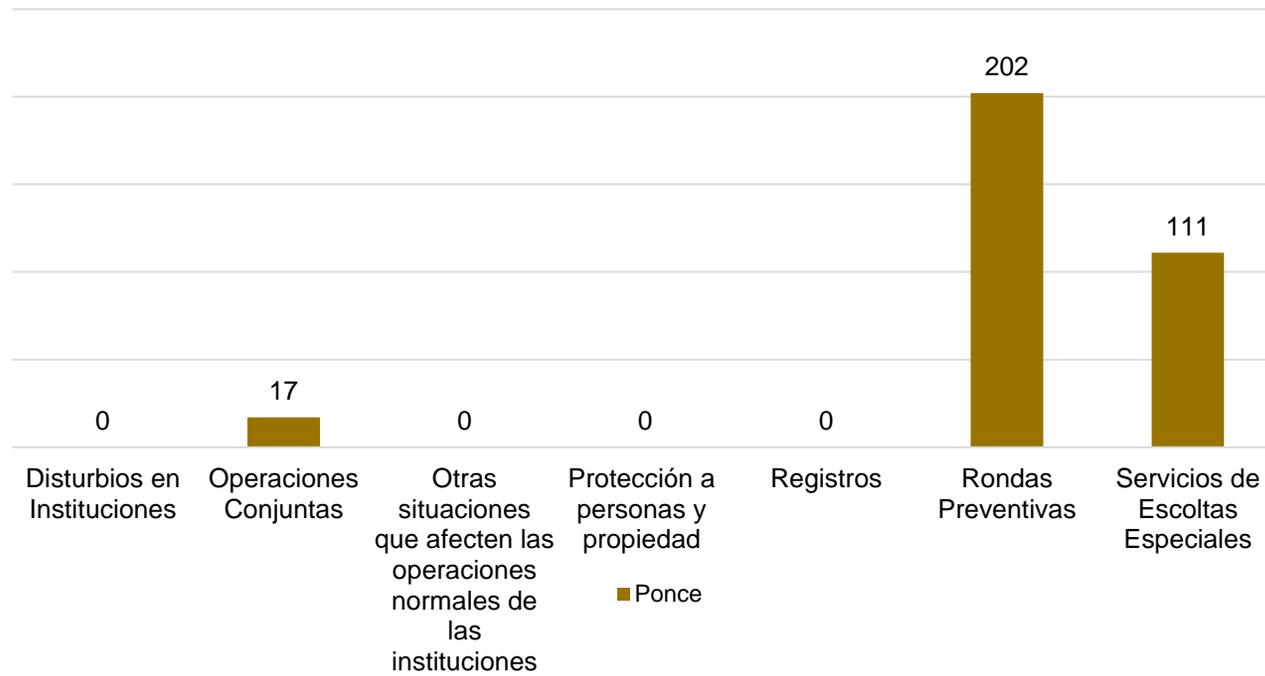
Servicio Unidad de Bayamón



Servicio Unidad Guayama

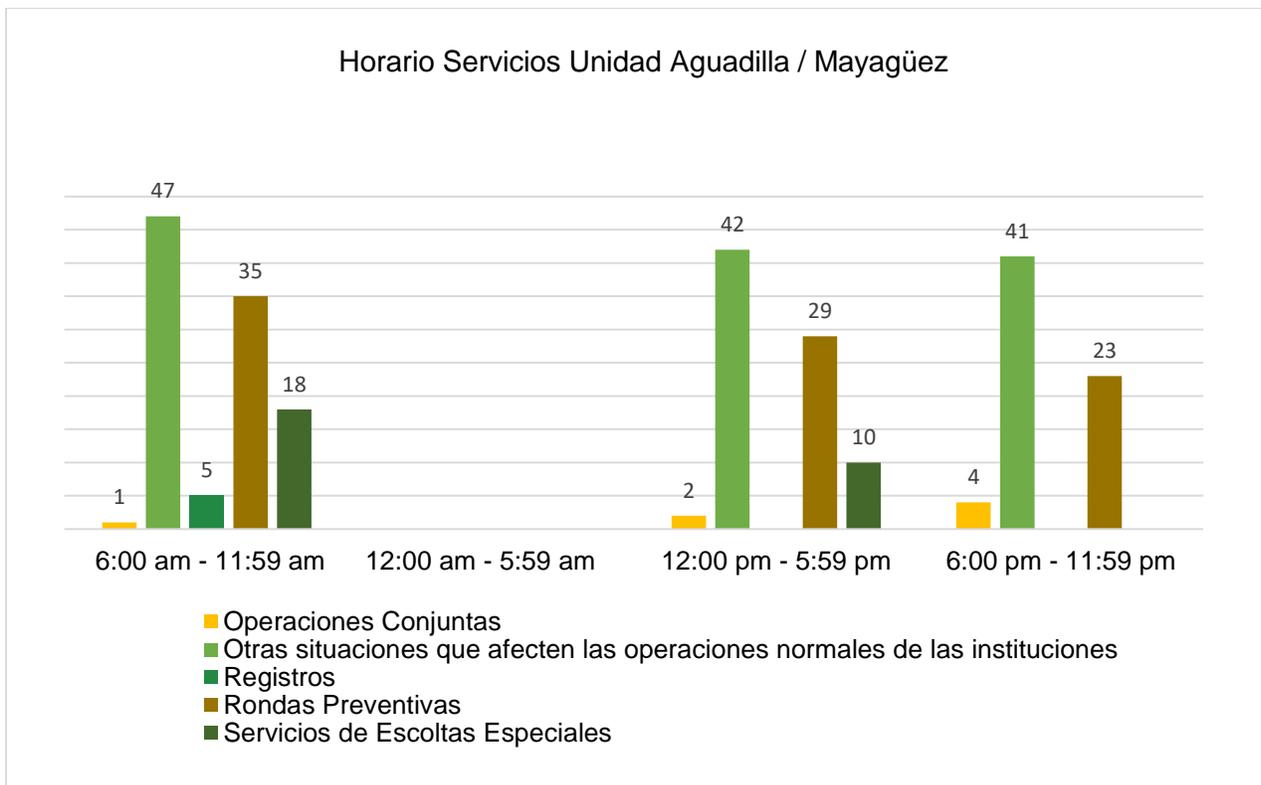
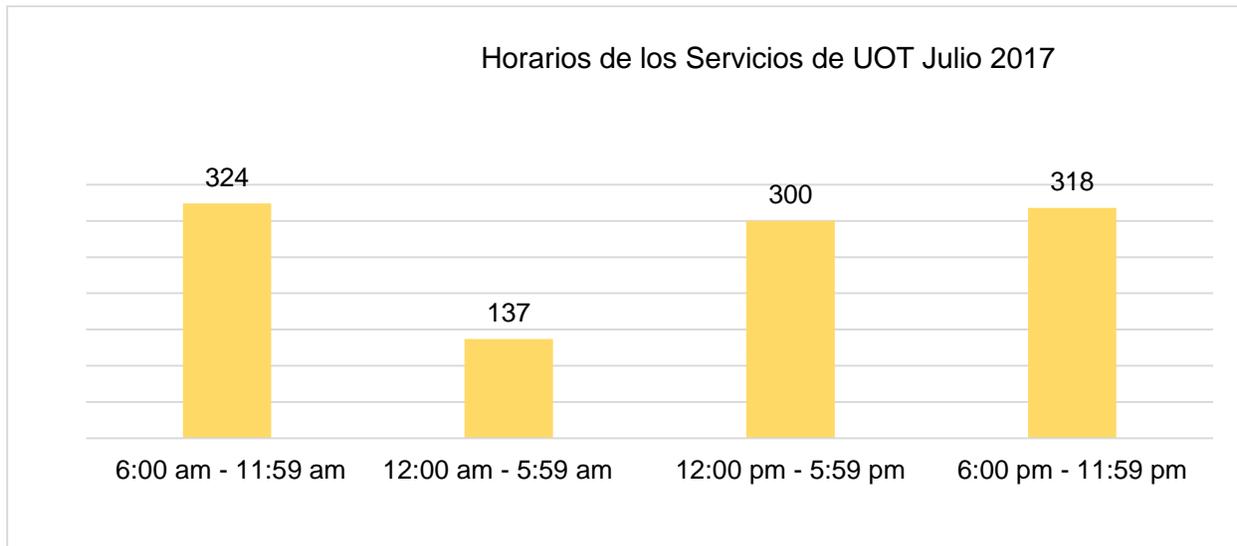


Servicio Unidad Ponce

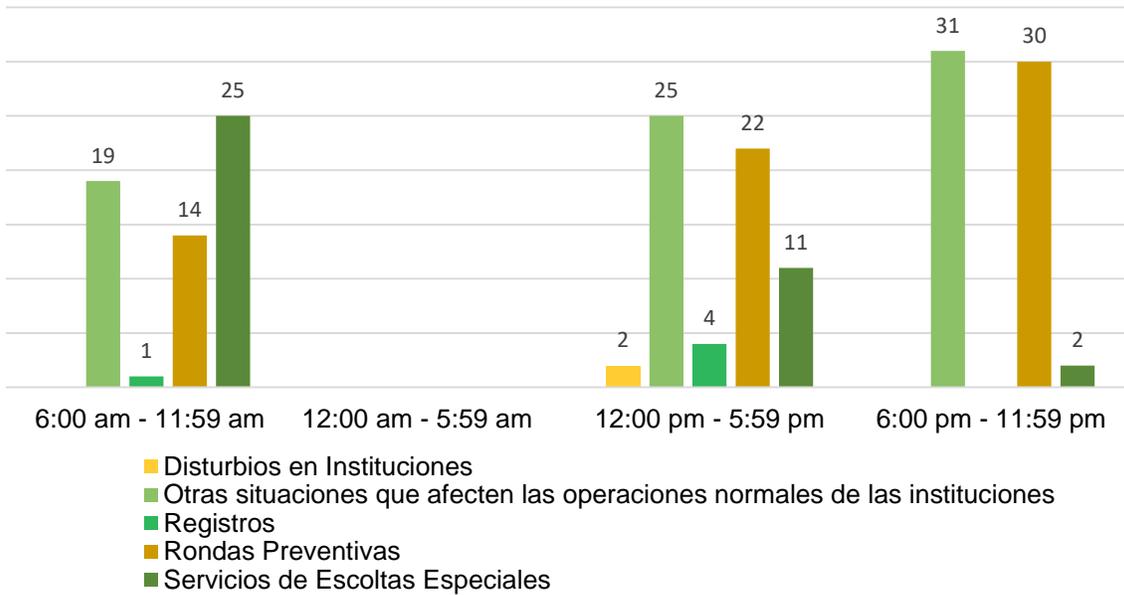


Horarios de los Servicios

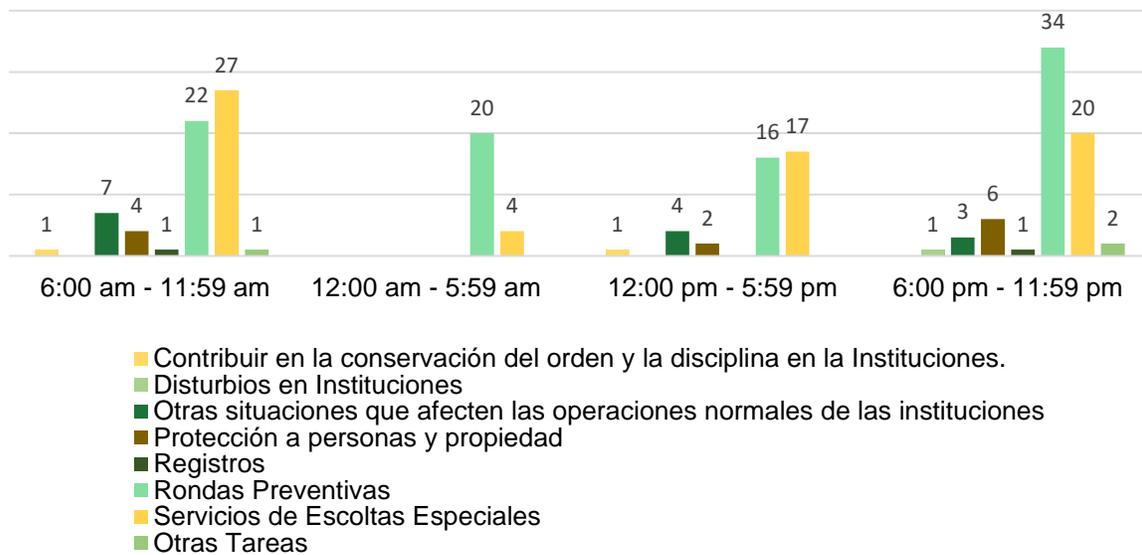
De los 1,079 servicios provistos por la UOT, el **30%** se registró durante los horarios de 6:00 am a 11:59 am, 29% (318) 6:pm – 11:59pm, 28% (300) 12:pm – 5:59 pm y el 13% (137) de 12:00 a.m. – 5:59 am.



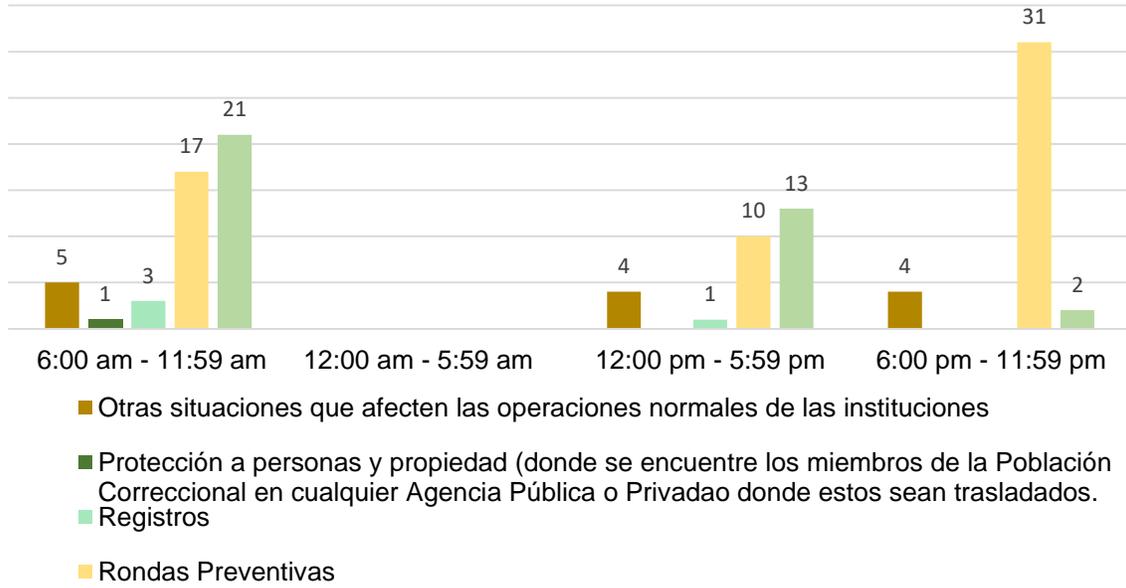
Horario Servicios Unidad Arecibo



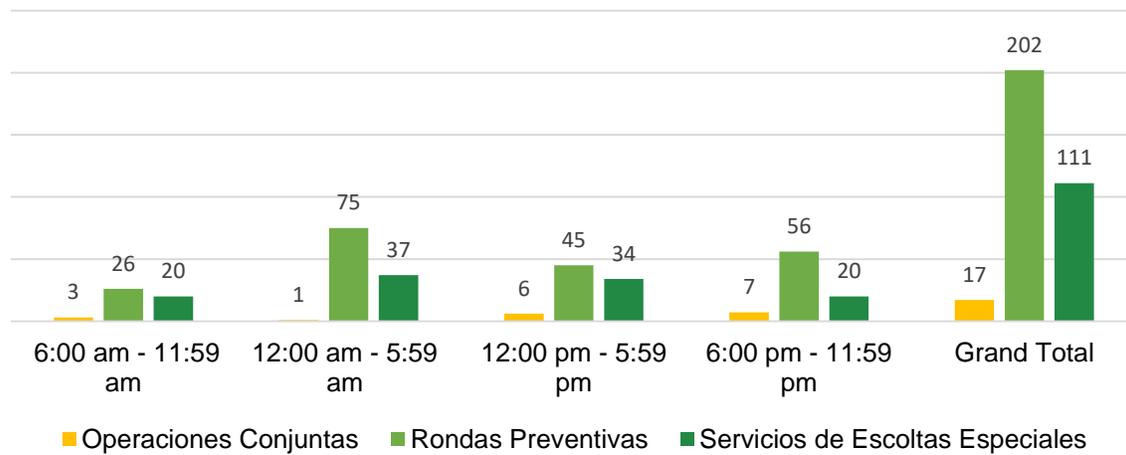
Horario Servicios Unidad Bayamón



Horario Servicios Unidad Guayama

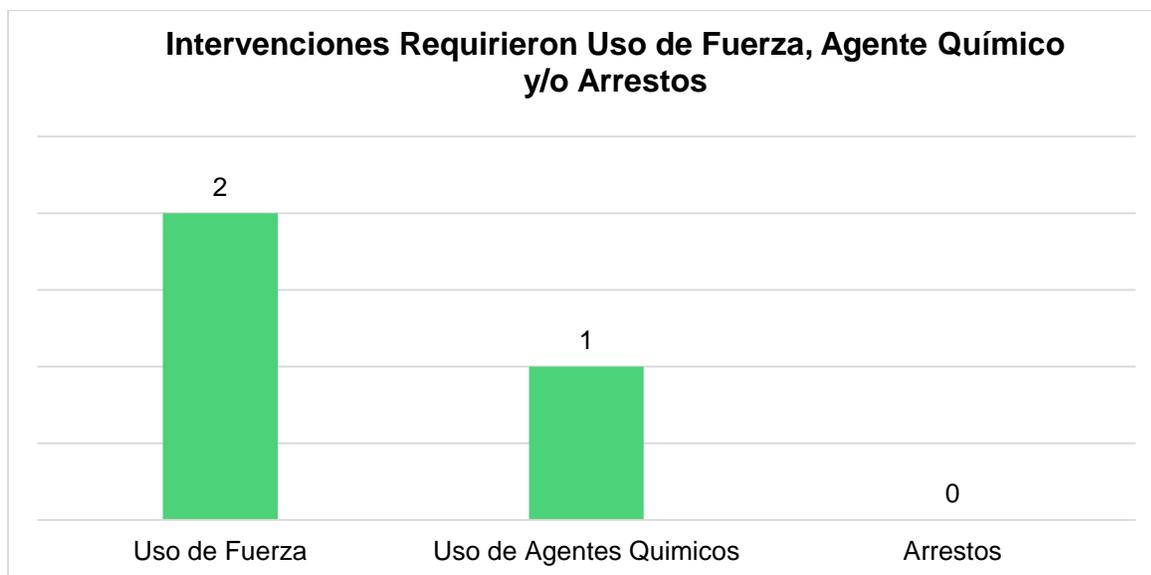


Horario Servicios Unidad Ponce



Uso de Fuerza, Agentes Químicos y Arrestos

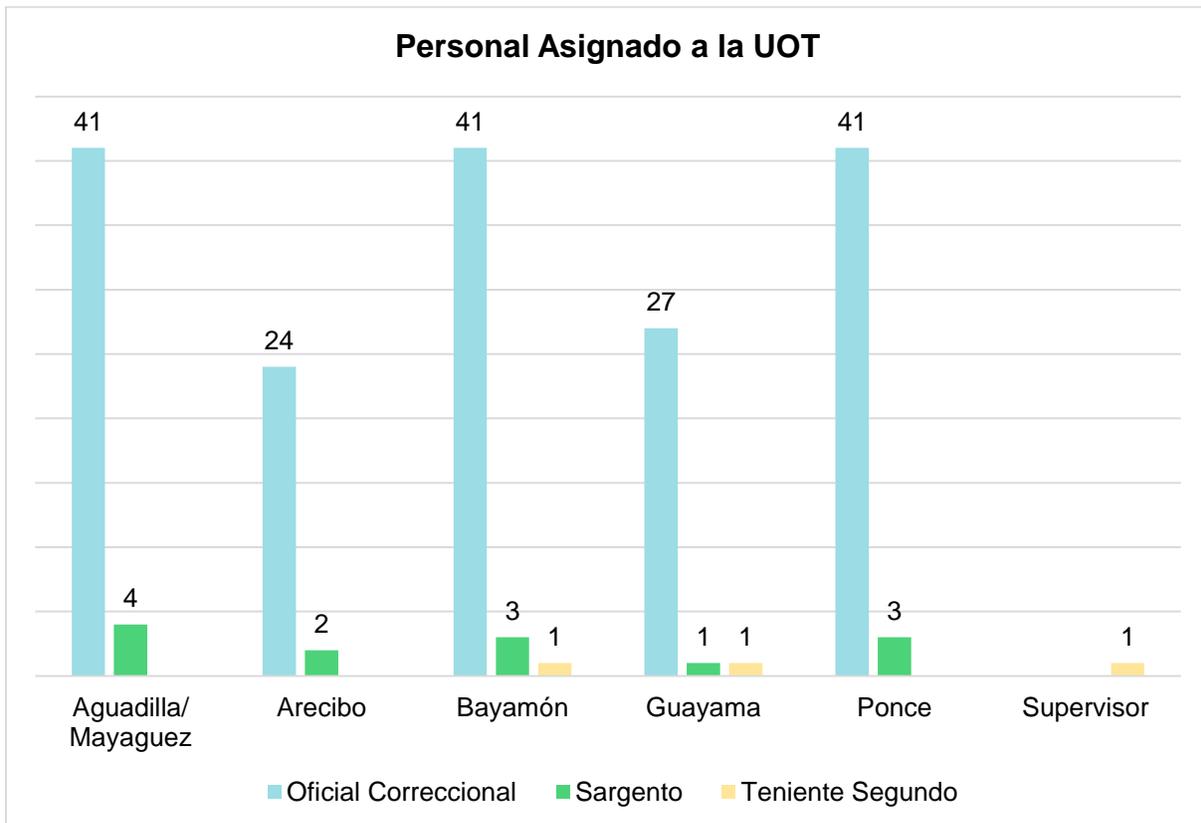
Según los datos reportados en el mes de julio se registraron dos (2) situaciones con uso fuerza y en uno (1) de los dos eventos los Oficiales de la Unidad utilizaron agentes químicos.



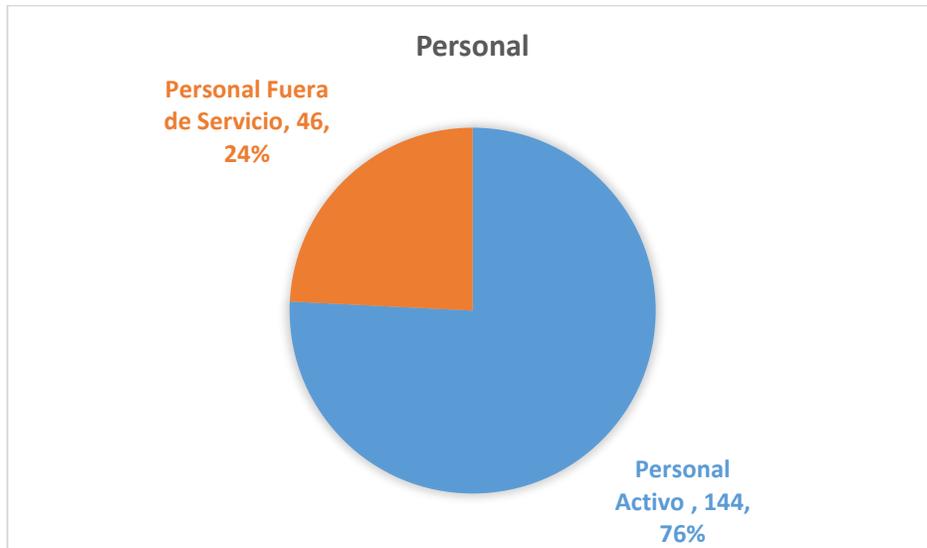
Personal Asignado a la UOT

La Unidad de Operaciones Tácticas contó con 190 Oficiales distribuidos entre las cinco localidades a nivel isla, según se muestra a continuación.

Unidad / Región	Oficial Correccional	Sargento	Teniente Segundo	Total
Aguadilla/ Mayagüez	41	4		45
Arecibo	24	2		26
Bayamón	41	3	1	45
Guayama	27	1	1	29
Ponce	41	3		44
Supervisor			1	1
Total	174	13	3	190



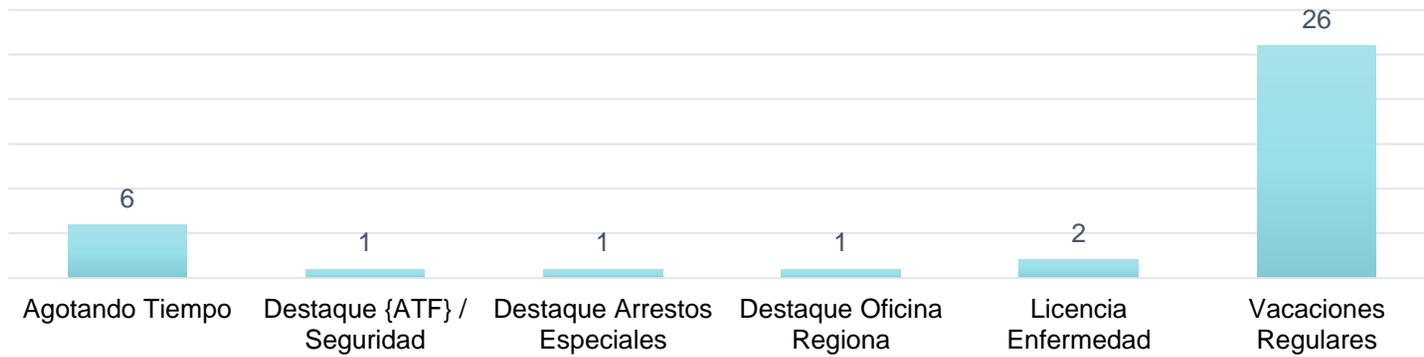
De los 190 miembros de la Unidad Operaciones Táctica el 76% (144) se encuentran activos. No obstante, el 24% (46) se encuentran fuera de los servicios de la Unidad.



El 24% (46) se encontraban fuera de servicio por las siguientes razones:

Razones	Empleados
Agotando Tiempo	6
Vacaciones Regulares	26
Licencia Enfermedad	2
Destaque {ATF}	1
Destaque 304 Aguadilla	1
Destaque Arrestos Especiales	1
Destaque Bayamón Facilidades	1
Destaque Oficina Regional	1
Laborando en Seguridad	1
Plan de trabajo Especial en Centro Medico	6

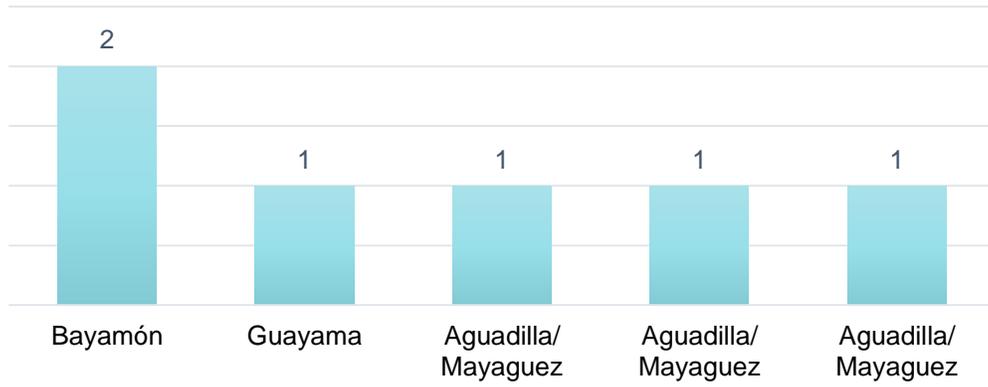
Personal Fuera de los Servicios de la UOT Parte I



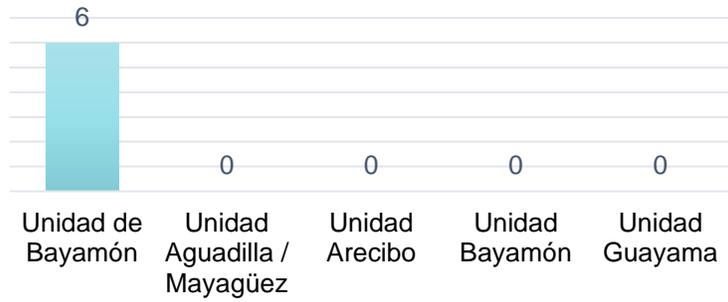
Personal Fuera de los Servicios de la UOT Parte II



Unidades con Personal en Destacos



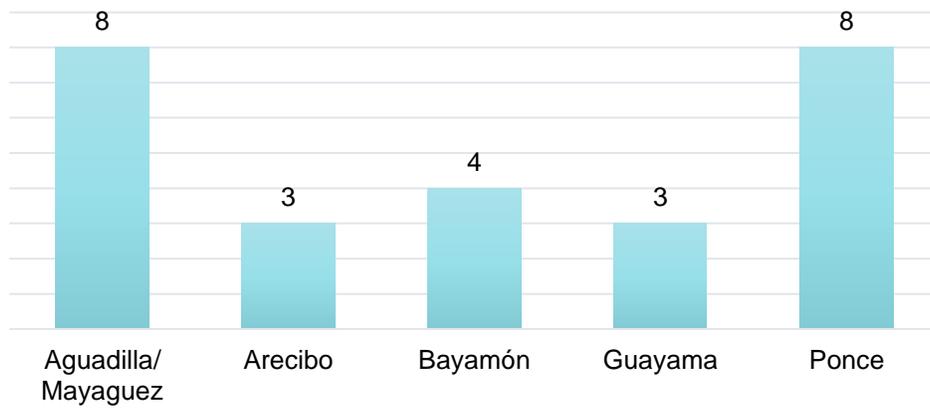
Personal de la Unidad en Destaque Plan de Trabajo Especial en Centro Médico

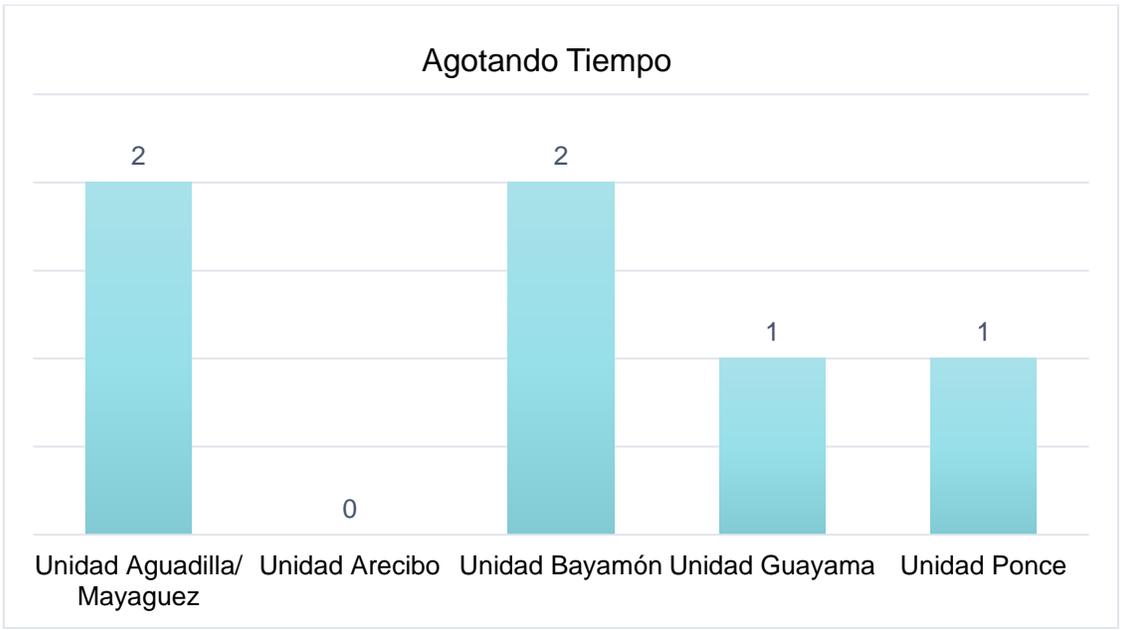


Licencia por Enfermedad

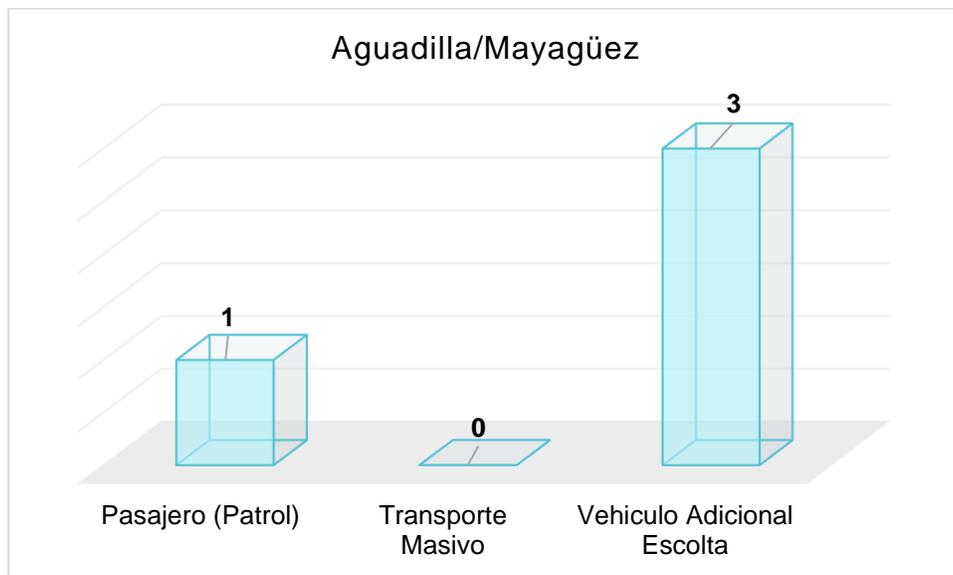
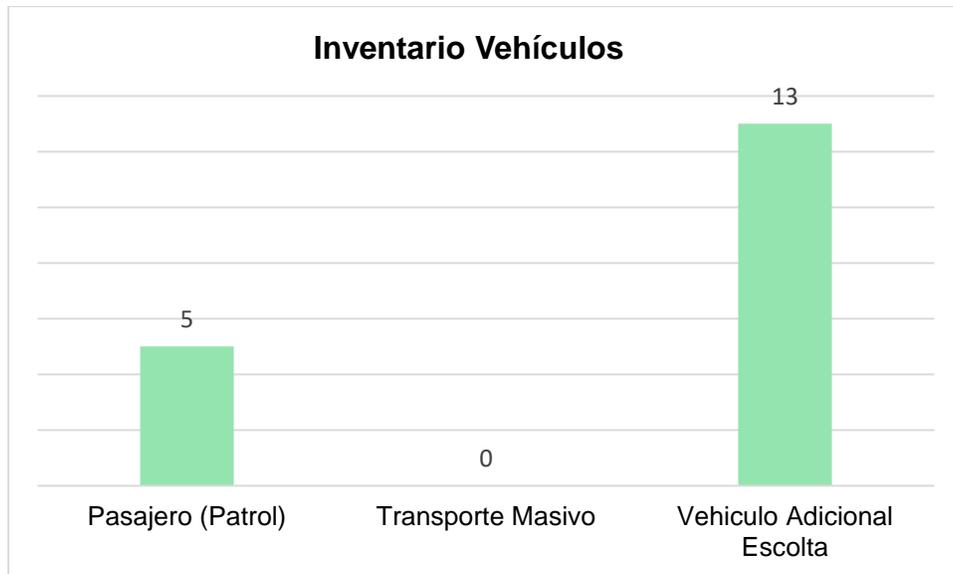


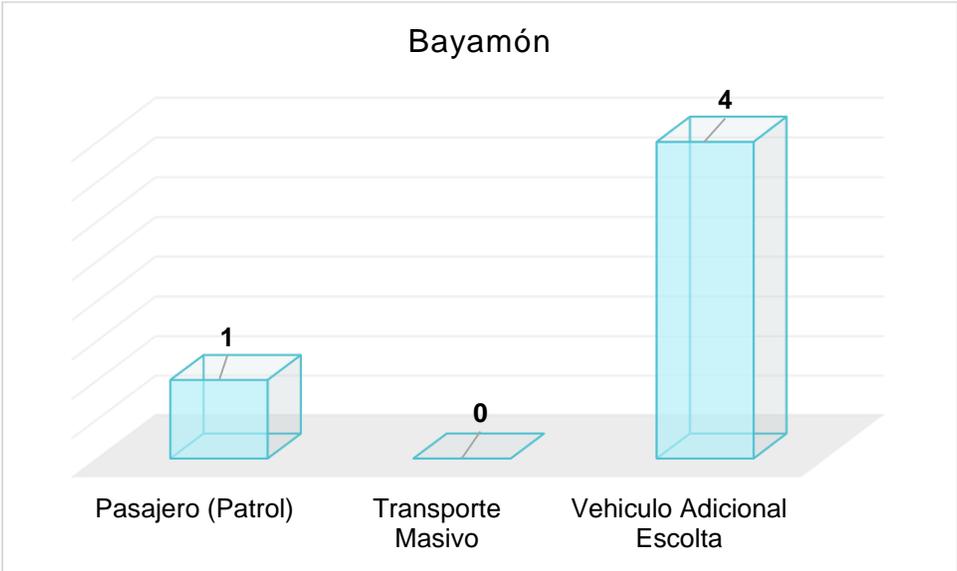
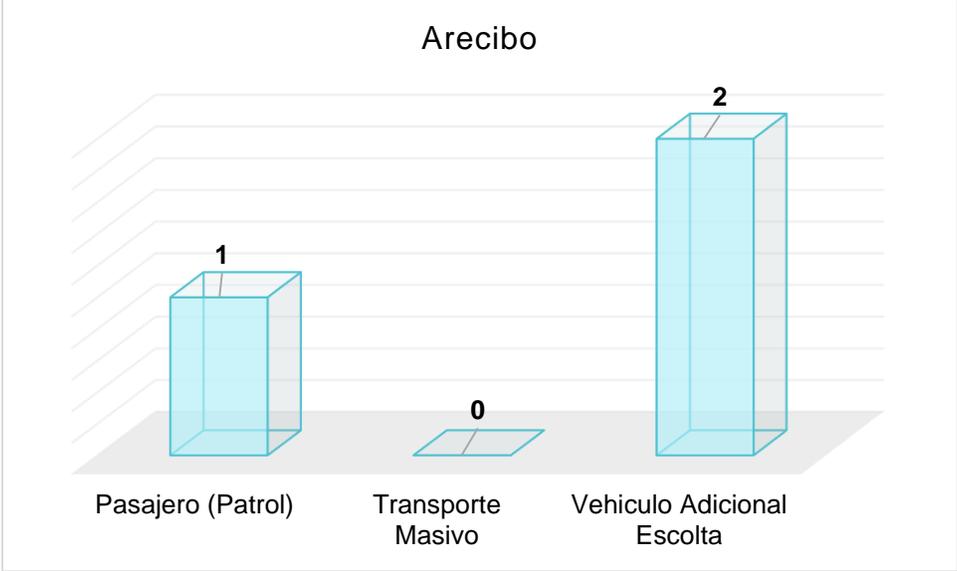
Vacaciones Regulares



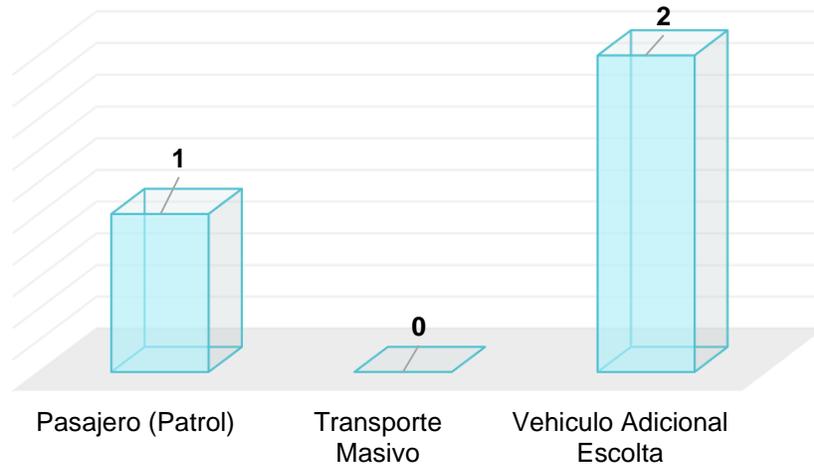


Vehículos de la Unidad

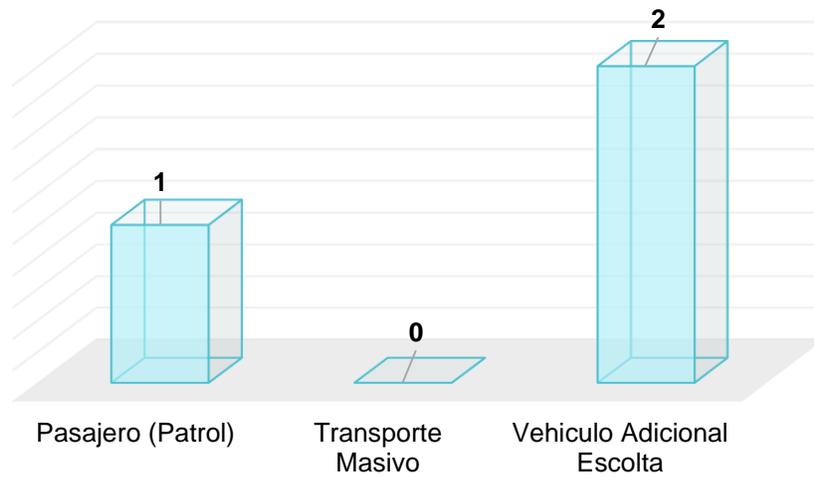




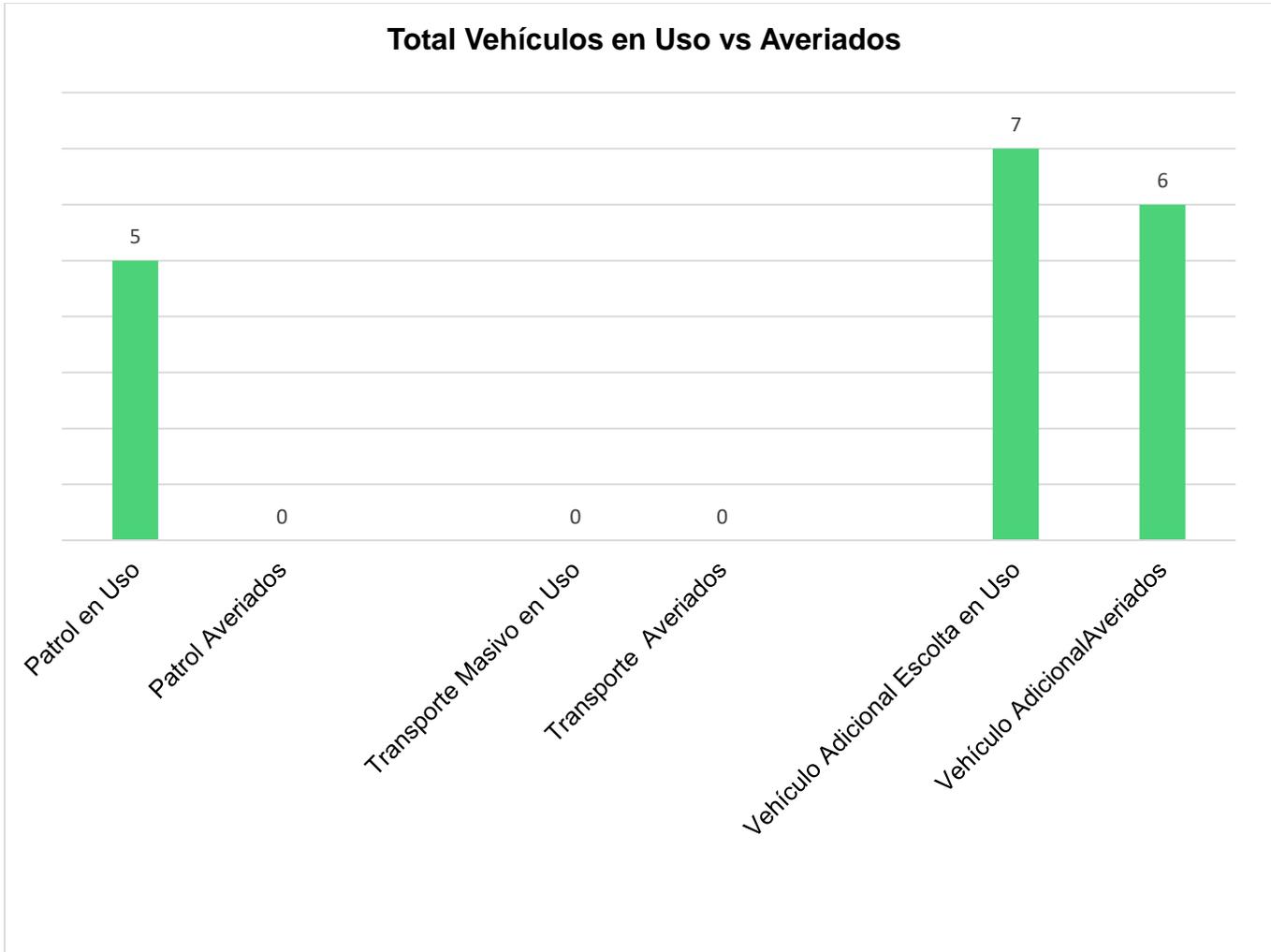
Guayama

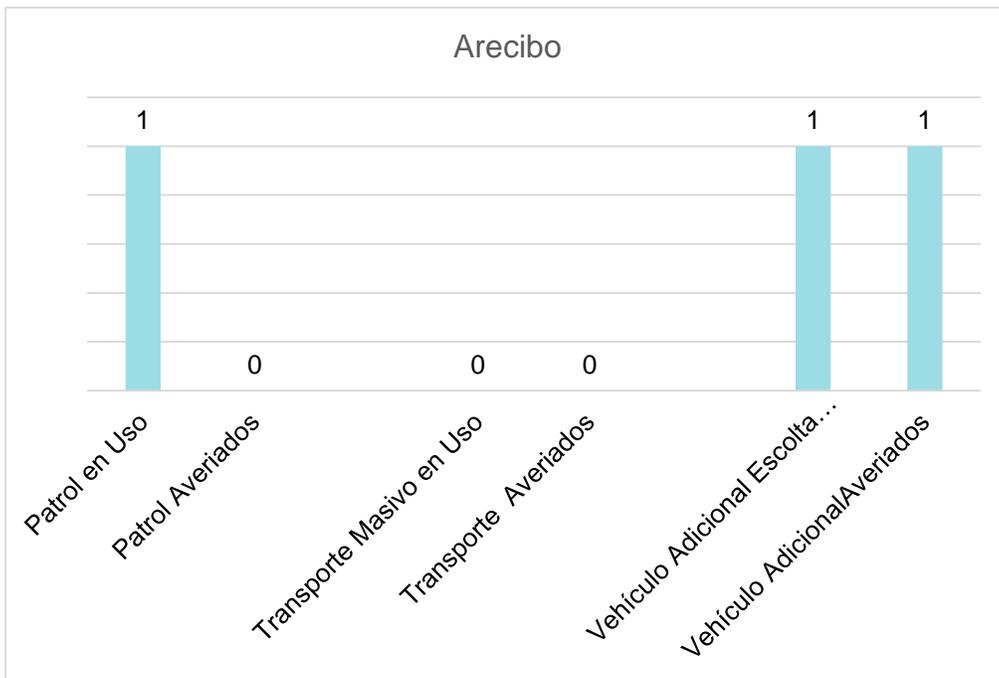
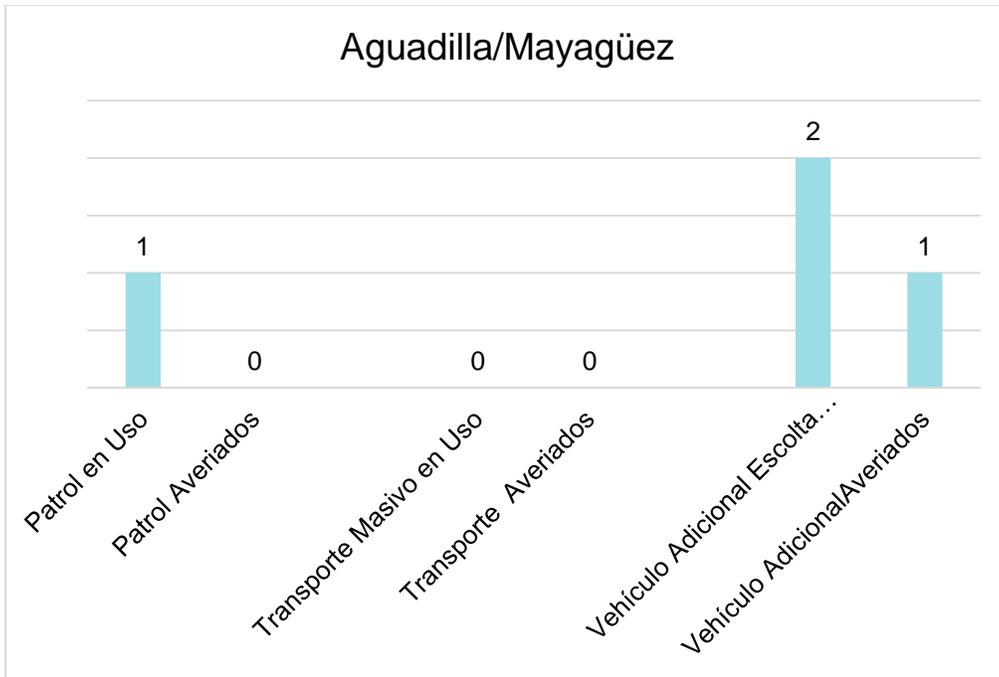


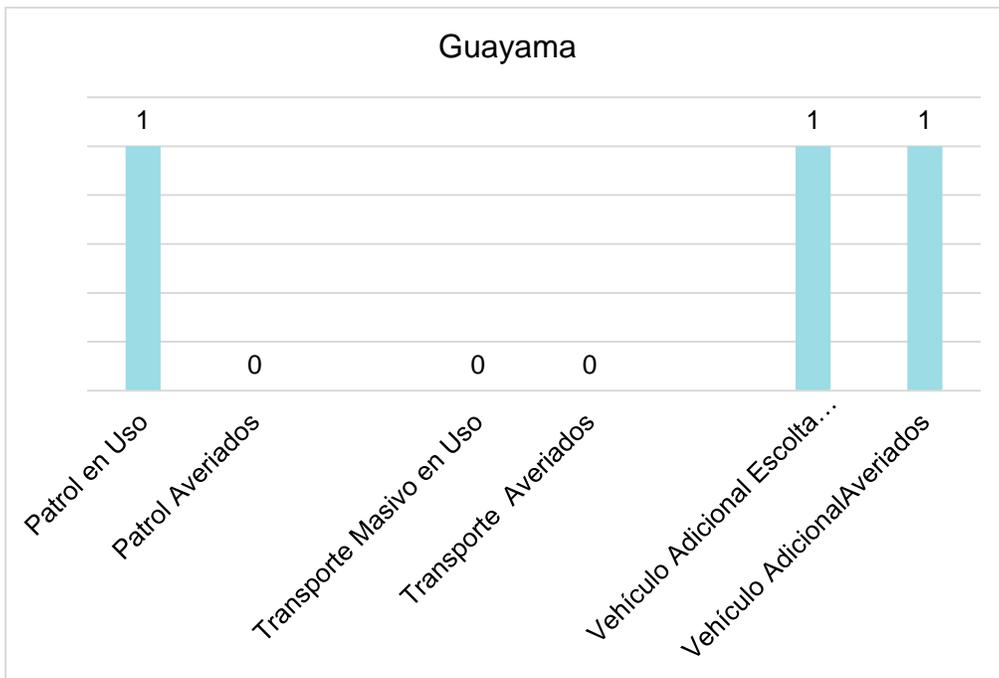
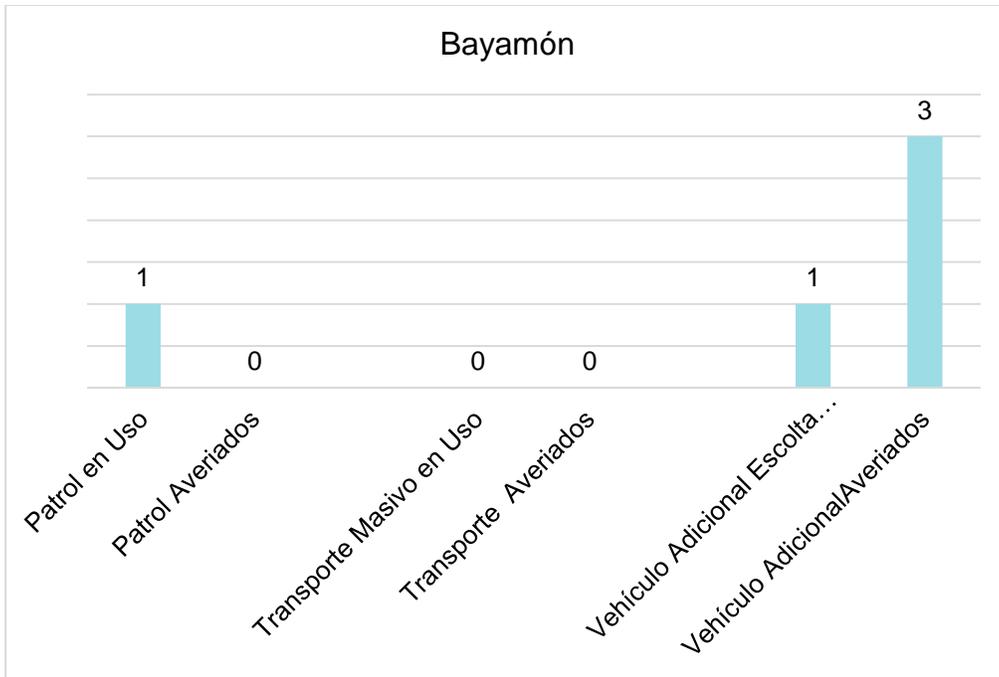
Ponce

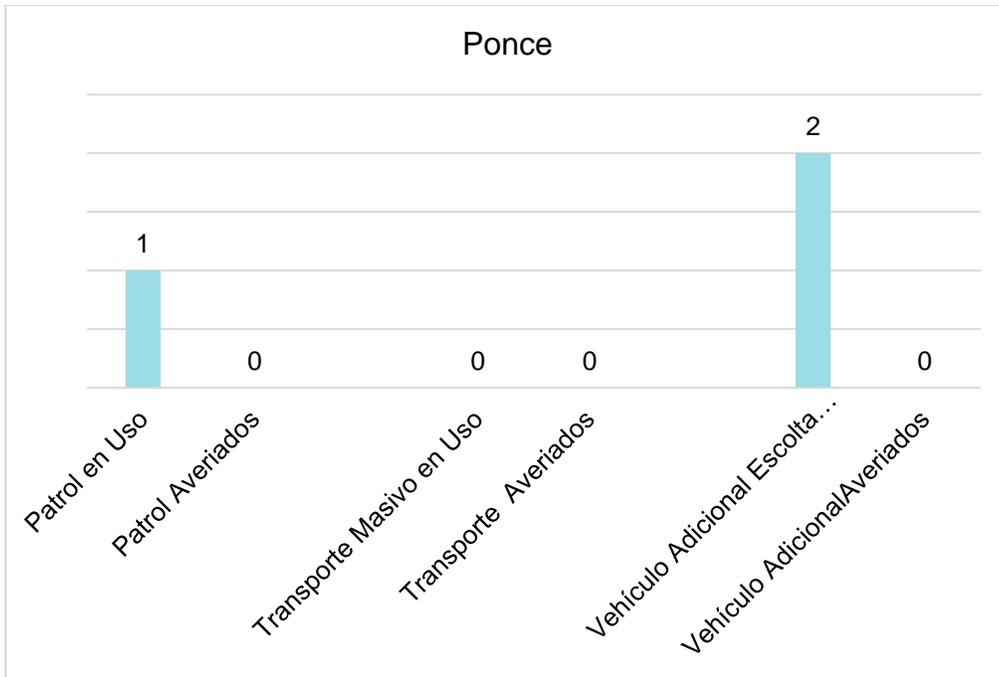


Total Vehículos en Uso vs Averiadados



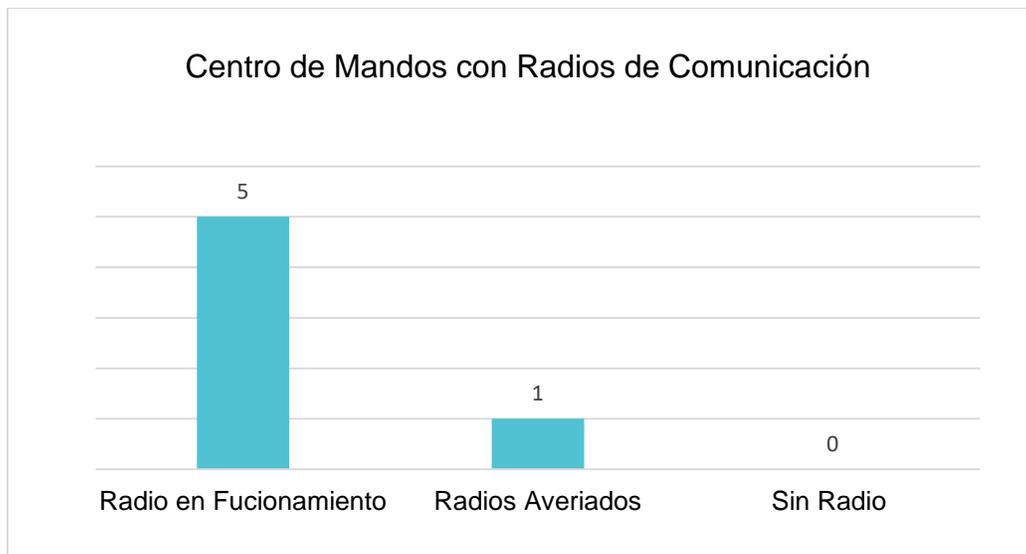






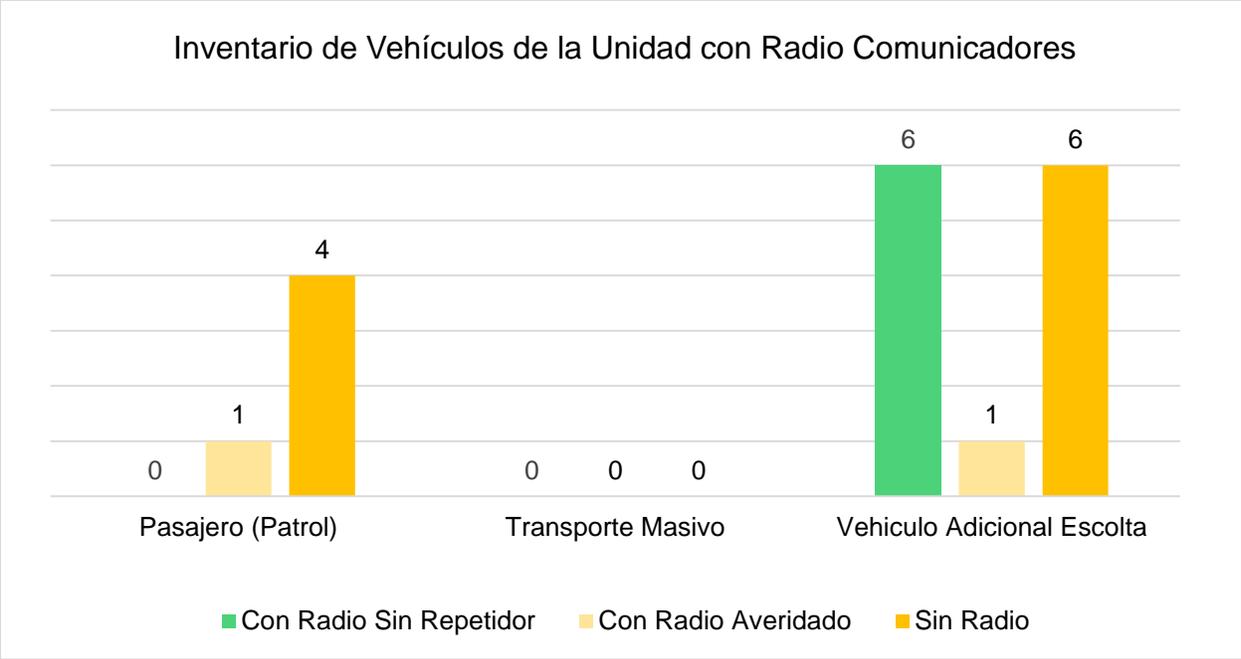
Radio Comunicadores en Centros de Mando y Vehículos Oficiales

La Unidad cuenta con cinco Centros de Mando con radio comunicadores. En funcionamiento se encuentran los radios comunicadores de la Unidad Regional de Arecibo, Bayamón, Guayama y Ponce. No obstante, Aguadilla / Mayagüez cuenta con dos radios comunicadores, uno averiado.

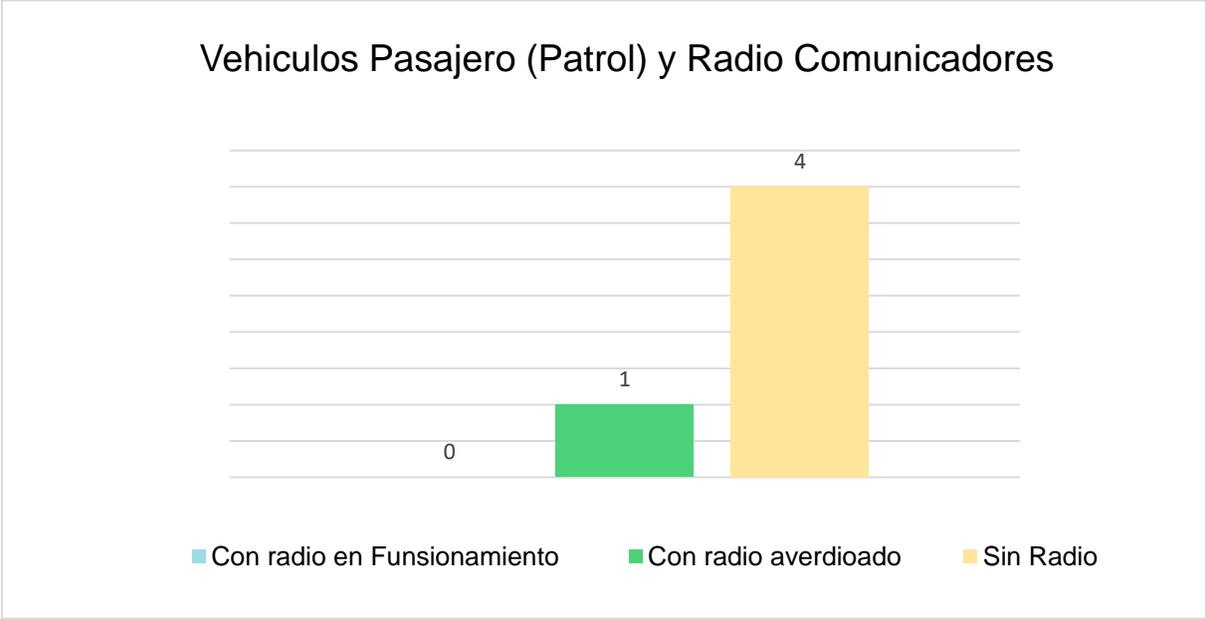


La Unidad de Operaciones Táctica posee 18 vehículos en total de los cuales el 33% (6) cuentan con radio comunicador en funcionamiento (parcial), el 11% (2) con radio comunicadores averiaados y 56% (10) de los vehículos no cuentan con radio comunicadores.

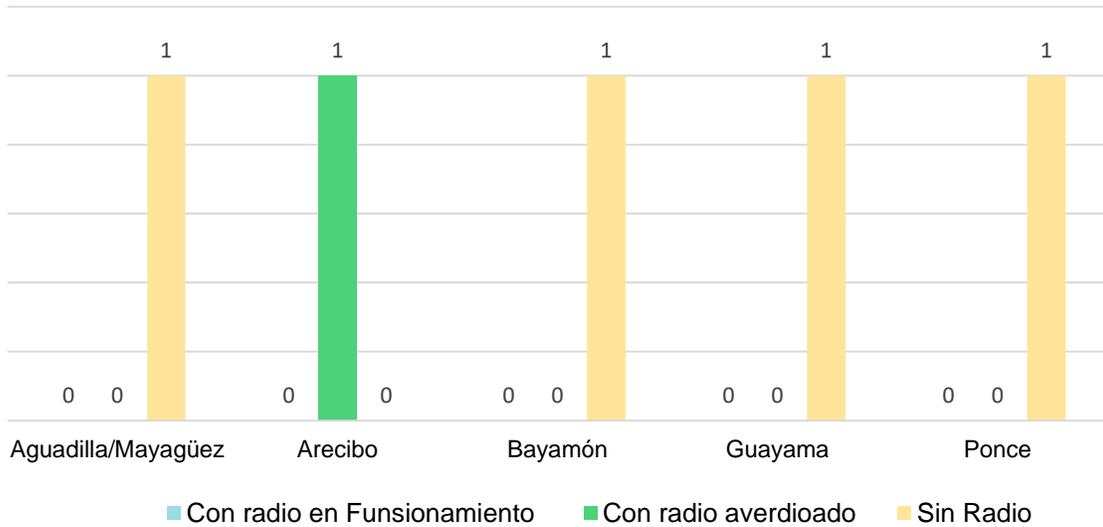
Cabe señalar que, según informaron, los radios comunicadores en funcionamiento no reciben la frecuencia de los repetidores.



De los cinco (5) vehículos de Pasajero (Patrol), 80% (4) no cuentan con tienen radio comunicador y 20% (1) se encuentra averiado. Ninguno de los vehículos Pasajero Patrol cuenta con radio comunicador en funcionamiento.

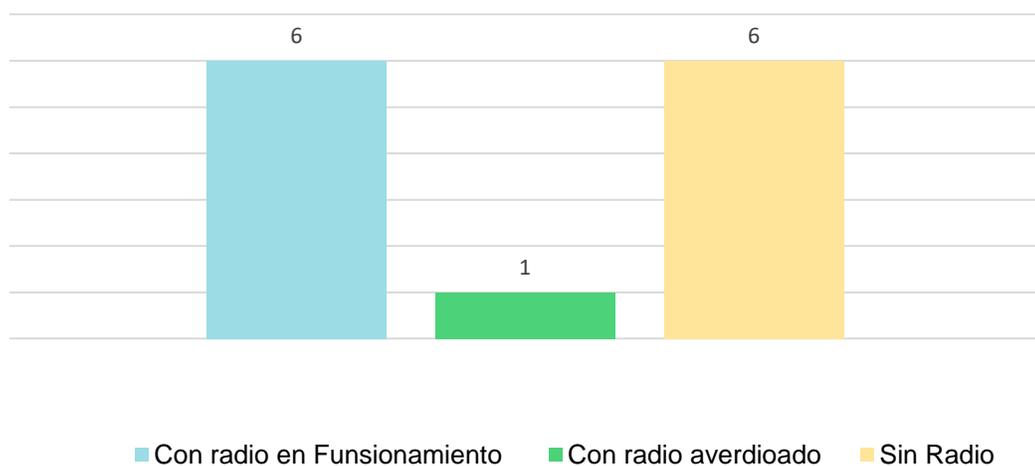


Vehículos Pasajero (Patrol) y Radio Comunicadores

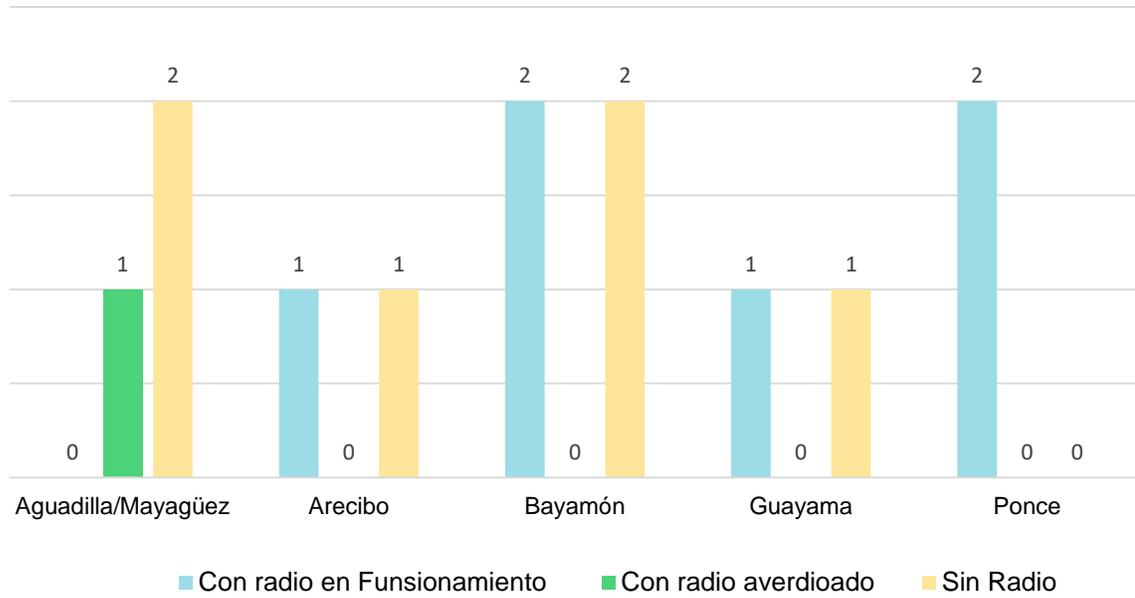


La Unidad de Operaciones Táctica cuenta con 13 vehículos adicionales de Escolta, el 46% (6) cuentan con radio comunicador en uso, pero no reciben señal del repetidor. El 8% (1) el radio se encuentra averiado y 46% (6) no tienen radio comunicador.

Vehículos Adicional de Escolta y Radio Comunicadores



Vehículos Adicional de Escolta y Radio Comunicadores

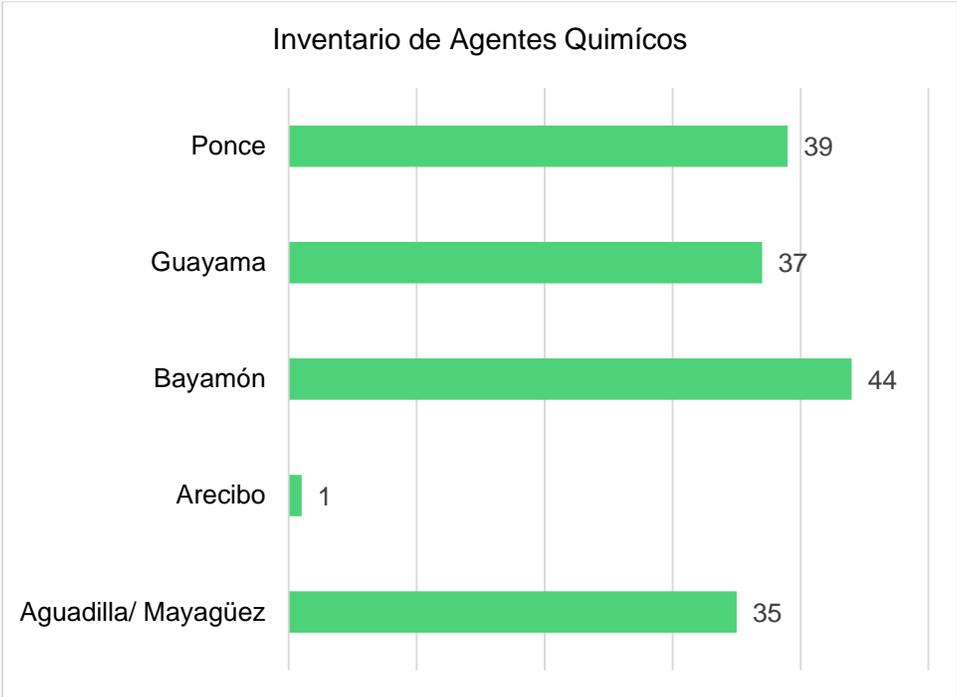


Equipo Especializado

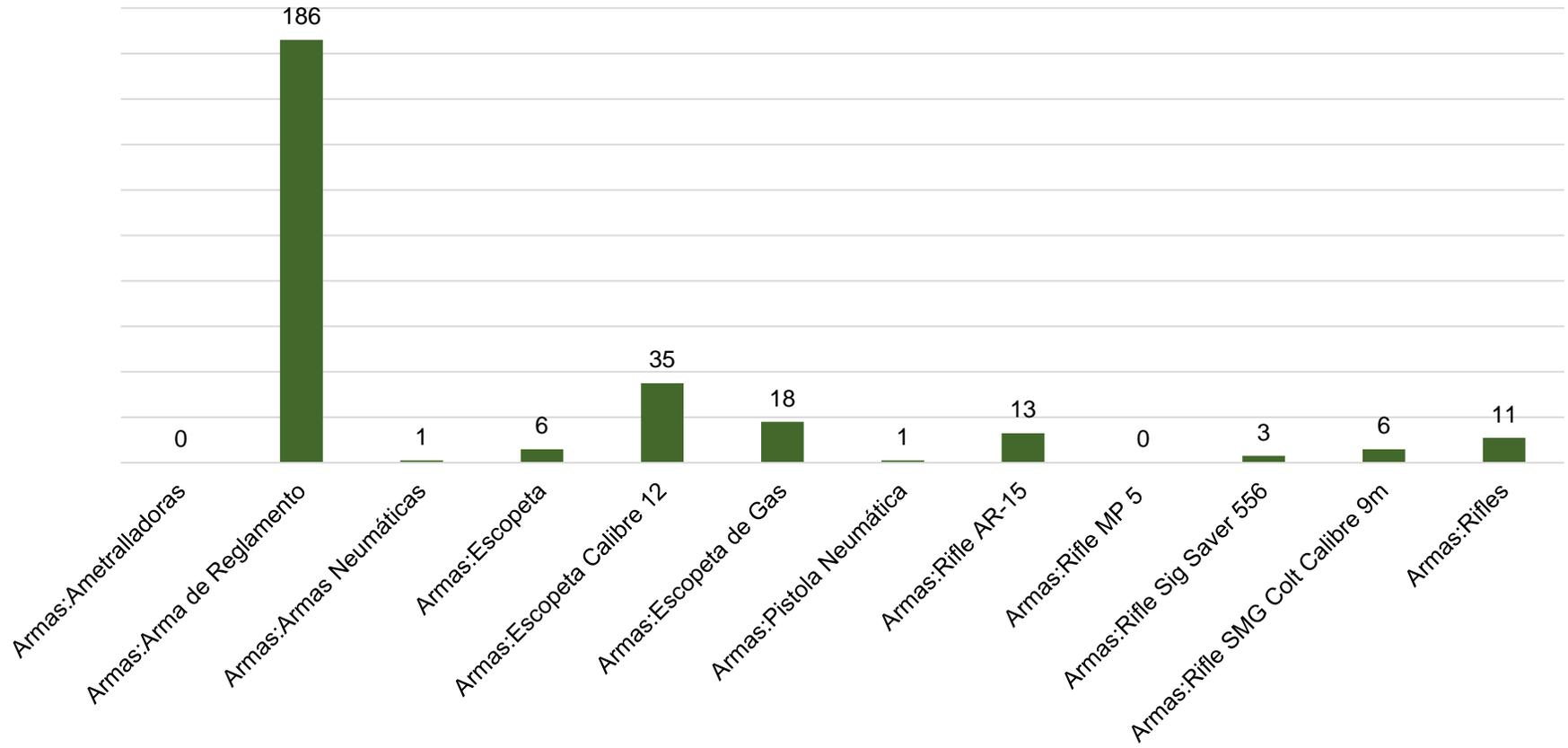
La Unidad cuenta con equipo especializado para situaciones de Emergencia según se detalla a continuación:

Equipo	Aguadilla/ Mayagüez	Arecibo	Bayamón	Guayama	Ponce	Total
Agentes Químicos	35	1	44	37	39	156
Armas: Ametralladoras	0	0	0	0	0	0
Armas: Arma de Reglamento	43	26	44	29	44	186
Armas: Armas Neumáticas	0	0	0	1	0	1
Armas: Escopeta	0	0	0	5	1	6
Armas: Escopeta Calibre 12	6	1	13	5	10	35
Armas: Escopeta de Gas	5	2	5	3	3	18
Armas: Pistola Neumática	0	0	0	1	0	1
Armas: Rifle AR-15	3	1	1	3	5	13
Armas: Rifle MP 5	0	0	0	0	0	0
Armas: Rifle Sig Saver 556	0	0	2	1	0	3
Armas: Rifle SMG Colt Calibre 9m	1	0	4	0	1	6
Armas: Rifles	1	1	4	3	2	11
Bastones Expandibles	0	0	0	0	0	0
Bultos para el equipo	15	0	0	0	0	15
Camisas de Fuerzas	0	0	0	0	0	0
Casco protector	35	0	5	25	14	79
Chaleco a prueba de balas	0	0	0	2	0	2
Chaleco antifugas	0	0	0	7	0	7
Coderas	0	0	0	0	0	0
Correas de seguridad	0	0	0	0	0	0
Dispositivos de Control Electrónicos	0	0	0	0	0	0
Escudo de Protección	6	4	6	7	3	26
Espinilleras	25	0	0	0	0	25
Estuche máscara de gas	15	0	0	0	0	15
Granada de Mano (Gas)	27	17	190	36	24	294
Guantes	0	0	0	0	0	0
Linterna	0	0	3	0	0	3
Mangueras de Incendio	0	0	0	0	0	0
Máscara antigas	15	0	0	0	0	15
Porta magazines	0	0	0	0	0	0
Protectores Visuales	0	0	0	0	0	0
Radios portátiles	0	2	4	4	0	10
Restricción Mecánica: Bluebox	6	0	6	9	5	26
Restricción Mecánica: Cadenas de Cinturas	4	0	0	5	5	14
Restricción Mecánica: Candado	4	0	6	2	5	17
Restricción Mecánica: Esposas	7	10	6	5	5	33

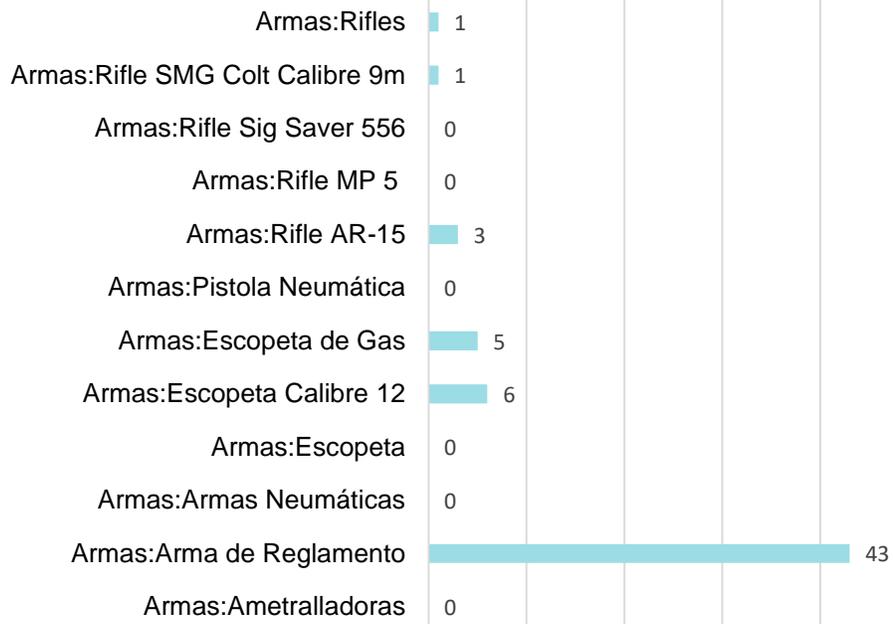
Equipo	Aguadilla/ Mayagüez	Arecibo	Bayamón	Guayama	Ponce	Total
Restricción Mecánica: Grilletes	8	0	6	0	5	19
Rodilleras	0	0	0	0	0	0
Rotén	10	0	0	0	0	10
Tazer	0	0	0	0	0	0
Vaquetas	0	0	0	0	0	0



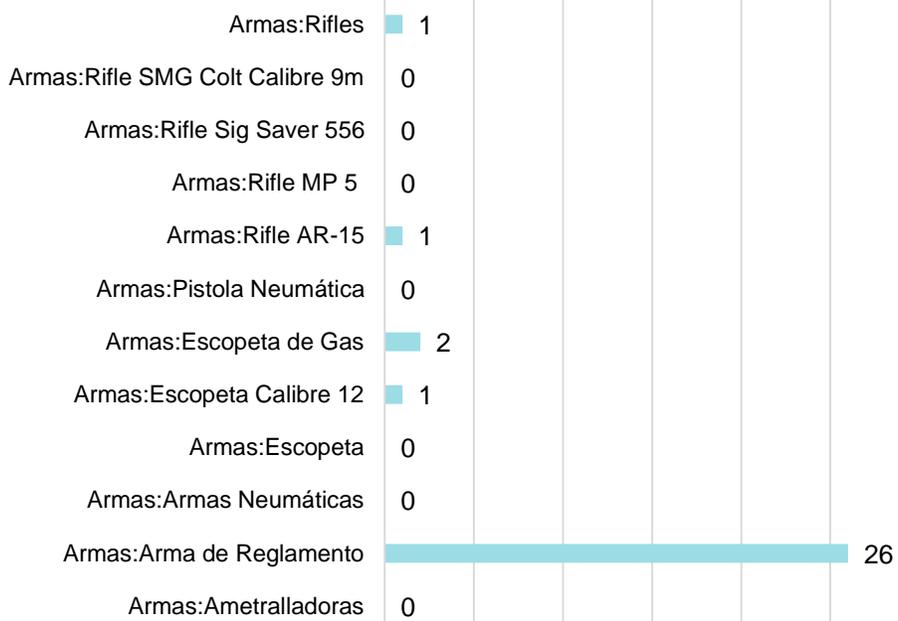
Inventario de Armas -UOT



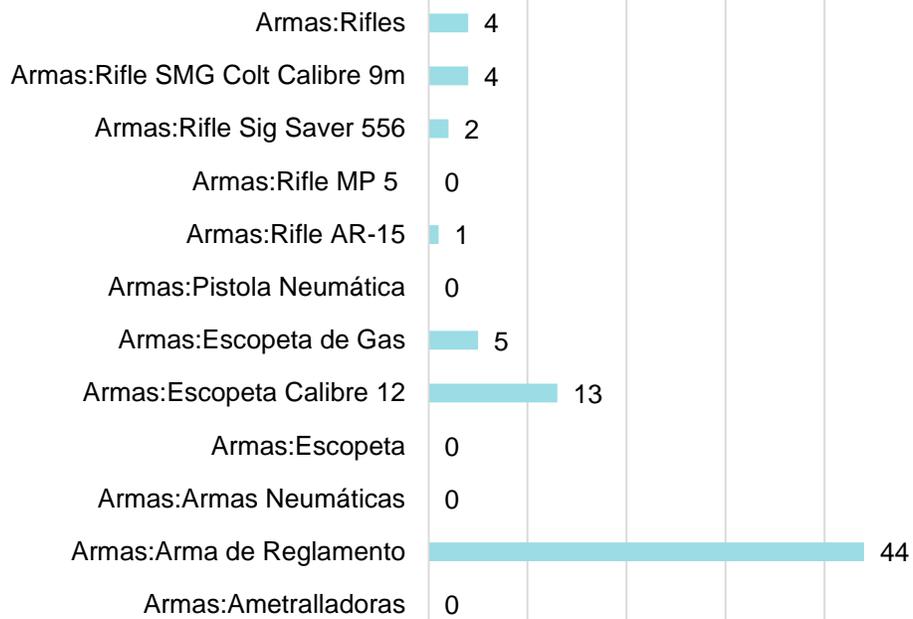
Inventario de Armas en la Unidad Aguadilla/ Mayagüez



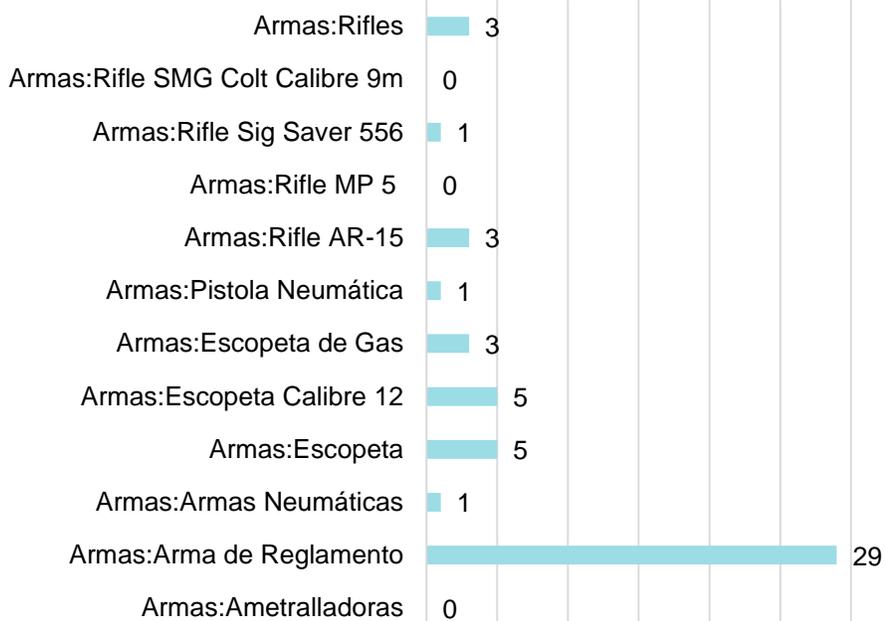
Inventario de Armas en la Unidad Arecibo



Inventario de Armas en la Unidad Bayamón



Inventario en la Unidad Guayama



Inventario en la Unidad Ponce

